



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 9 — Año 1995 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión plenaria núm. 9

Celebrada el viernes 10 de noviembre de 1995

ORDEN DEL DIA

1) *Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado, presentada por el G.P. Socialista.*

2) *Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

3) *Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas, presentada por el G.P. Popular.*

4) *Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, presentada por el G.P. Mixto.*

5) *Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, sobre los establecimientos penitenciarios en Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.*

6) *Pregunta núm. 30/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la utilización de las instalaciones destinadas a la televisión autonómica de Aragón.*

7) *Pregunta núm. 31/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible adquisición de activos pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por parte de la Diputación General de Aragón.*

8) *Pregunta núm. 39/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la comisión mixta MEC-DGA.*

9) *Pregunta núm. 40/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la posibilidad de la implantación del segundo ciclo de Ingenieros agrónomos en el campus de Huesca.*

10) *Pregunta núm. 41/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al acuerdo social con sindicatos y empresarios para 1995.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Proposición no de ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado.

- El Diputado Sr. Casas Mateo defiende la proposición no de ley en nombre del G.P. Socialista 197
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre defiende una enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón 197
- El Diputado Sr. Rodríguez Chesa defiende, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, una enmienda presentada conjuntamente con el G.P. Popular . . . 198
- El Diputado Sr. Pintado Barbanoj defiende, en nombre del G.P. Popular, la enmienda conjunta . . 199
- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto 199
- El Diputado Sr. Casas Mateo lee un texto transaccional 200
- Votación 200
- Los Diputados Sres. Bernal Bernal, Fustero Aguirre, Rodríguez Chesa, Casas Mateo y Pintado Barbanoj explican el sentido del voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios 200

Proposición no de ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.

- El Diputado Sr. Calvo Lou defiende la proposición no de ley en nombre del G.P. del Partido Aragonés . 201
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer defiende la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón . . 201
- El Diputado Sr. Pina Cuenca defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista 202
- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto 203
- El Diputado Sr. Pintado Barbanoj fija la posición del G.P. Popular 203
- El Diputado Sr. Calvo Lou fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas 204
- Votaciones 204
- Los Diputados Sres. Bernal Bernal, Rubio Ferrer, Calvo Lou, Pina Cuenca y Pintado Barbanoj explican el sentido del voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios 205

Proposición no de ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas.

- El Diputado Sr. Urbietta Galé defiende la proposición no de ley en nombre del G.P. Popular 206
- El Diputado Sr. Lasmarías Lacueva defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista 207
- El Diputado Sr. Usón Ezquerria defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés . . . 207
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 208
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 208
- El Diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas 209
- Votación 209
- Los Diputados Sres. Lasmarías Lacueva y Urbietta Galé explican el sentido del voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios 210

Proposición no de ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

- El Diputado Sr. Yuste Cabello defiende la proposición no de ley en nombre del G.P. Mixto 210
- El Diputado Sr. Escolá Hernando defiende las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés 212
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 213
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 213
- El Diputado Sr. Sierra Cebollero fija la posición del G.P. Popular 214
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas . . 215
- Votación 215
- Los Diputados Sres. Rubio Ferrer, Escolá Hernando y Becana Sanahuja explican el sentido del voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios . . . 215

Proposición no de ley núm. 30/95-IV, sobre los establecimientos penitenciarios en Aragón.

- La Diputada Sra. Sánchez Bellido defiende la proposición no de ley en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 216
- El Diputado Sr. Yuste Cabello defiende la enmienda presentada por el G.P. Mixto 217
- El Diputado Sr. Escolá Hernando defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés 217
- La Diputada Sra. Fierro Gasca defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Popular 218
- El Diputado Sr. García Llop fija la posición del G.P. Socialista 219
- La Diputada Sra. Sánchez Bellido fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas .. 220
- Votaciones 220
- Los Diputados Sra. Sánchez Bellido, Sr. Escolá Hernando, Sr. García Llop y Sra. Fierro Gasca explican el sentido del voto de sus Grupos 221

Pregunta núm. 30/95-IV, relativa a la utilización de las instalaciones destinadas a la televisión autonómica de Aragón.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 222
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad 222
- Replica el Diputado Sr. Bernal Bernal 222
- Duplica el Consejero Sr. Giménez Abad 222

Pregunta núm. 31/95-IV, relativa a la posible adquisición de activos de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por la Diputación General.

- El Diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 223

- Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González 223
- Replica el Diputado Sr. Lacasa Vidal 223
- Duplica el Consejero Sr. Zapatero González 224

Pregunta núm. 39/95-IV, relativa a la Comisión mixta MEC-DGA.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta 224
- Responde el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory 224
- Replica la Diputada Sra. Abós Ballarín 225
- Duplica el Consejero Sr. Bielza de Ory 225

Pregunta núm. 40/95-IV, relativa a la posibilidad de la implantación del segundo ciclo de Ingenieros agrónomos en el campus de Huesca.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta 225
- Responde el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory 226
- Replica la Diputada Sra. Abós Ballarín 226
- Duplica el Consejero Sr. Bielza de Ory 226

Pregunta núm. 41/95-IV, relativa al acuerdo social con sindicatos y empresarios.

- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista, formula la pregunta 226
- Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González 226
- Replica el Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans .. 226
- Duplica el Consejero Sr. Zapatero González 227

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria de las Cortes de Aragón correspondiente al día de hoy, 10 de noviembre. [A las diez horas y diez minutos.]

El primer punto del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley número 17/95, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra el portavoz de dicho Grupo para la presentación y defensa de la proposición no de ley por un tiempo de diez minutos.

El Diputado Casas tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado.

El señor Diputado CASAS MATEO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la piscifactoría de El Grado es proyecto antiguo ya en esta Cortes, con mucha historia, con muchos debates, ha habido encuentros y desencuentros, ha habido posturas diversas a favor y en contra, en definitiva, un tema ampliamente debatido en todos sus aspectos. Pero hoy, seis años después de tener entrada en estas Cortes y producido ya también el necesario debate social, el debate técnico, el ambiental, el económico, hay que reconocer que estamos en una situación de relativamente poco avance a la hora de concretar la expectativa que ha creado este proyecto. Estamos también, hay que reconocerlo, en el debate jurídico.

Nadie puede dudar del apoyo que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos dado siempre a esta iniciativa, asumiendo riesgos, asumiendo importantes riesgos en su día, pero no es nuestro apoyo con el que cuenta en este momento, es el apoyo de decenas y decenas de organizaciones sociales el que hace que hoy, una vez más, llevemos a estas Cortes a reflexionar sobre la necesidad de un pronunciamiento de los representantes de Aragón, no ya un pronunciamiento de representantes de El Grado, ni de los regantes, ni de los piscicultores o de los hidroeléctricos, un pronunciamiento del pueblo de Aragón al que representamos.

El deber de los políticos es pronunciarse, es mojarse políticamente, buscando el consenso, el acuerdo y la armonía, pero, en todo caso, sabiendo que es nuestra obligación establecer las líneas de progreso de nuestra tierra. No creo que debamos escudarnos en argucias de electoralismo, en dilaciones *sine die* que hacen de Aragón una tierra de eterna esperanza y de pocas realidades. Hay que concretar alguna vez la esperanza.

Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista viene, con la esperanza del consenso, a decir que políticamente, recalco, políticamente, no judicialmente, nuestra prioridad es apoyar ese proyecto, que nos gustaría compensar a El Grado y al Somontano de Huesca, que queremos puestos de trabajo para los hijos de nuestros agricultores que no quieren o no pueden serlo, que vamos a mejorar nuestros riegos —catorce mil millones invirtieron las Administraciones públicas el último año en Aragón—, pero que necesitamos empresas punteras en tecnología, industrias agroalimentarias de calidad y capacidad de exportación, que queremos también junto al maíz, junto a la vid, que nuestro nombre vaya en elaborados de primera calidad, que cuando decimos «no» a otros territorios es porque queremos usar el agua de nuestros campos para nuestro propio desarrollo, un desarrollo que entiendo debe ser nuevo, de más futuro, más competitivo y más alternativo, que queremos decirles a Jánovas, a Biscarrués, a Artieda, a Mianos o a Sigüés, o a otros muchos pueblos de Aragón que los políticos aragoneses no vamos a ser mezquinos con su sacrificio porque sean menos. Esa es la apuesta que desde hace años viene haciendo el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes.

No queremos forzar derechos de nadie, pero queremos que sigan siendo posibles en el futuro esos derechos. No queremos enfrentar a nadie contra nadie, pero apoyaremos al más débil, al sacrificado, al que no sólo no riega, sino que dejó inundadas sus tierras para que otros lo hagan. Así de sencillo, y así de complicado.

Nuestra ilusión hoy es el acuerdo y que el actual Gobierno prorrogue las autorizaciones que, a punto de caducar —en diciembre caducarán—, otorgó el anterior. Un Gobierno que —discúlpenme sus señorías si pecho de osadía— alguna cosa también hizo bien.

Manifestemos, pues, nuestra decisión política en un consenso al que nuestro Grupo se muestra receptivo y cerremos este capítulo de un proyecto importante para Aragón con un acuerdo: que cada ciudadano disconforme defienda legítimamente sus intereses, que se pronuncien los tribunales y que, finalmente —es nuestro deseo— podamos contar en nuestro territorio con iniciativas de este tipo concretadas, aprovechando, en lo concreto, esas enormes posibilidades que lleva nuestro territorio y que sería un lujo desorbitado dejar perder por nuestro cainismo ancestral.

Hoy hay una noticia donde se dice que el lugar preferido para la instalación, para la primera instalación de las empresas en España es Cataluña. Hagamos ese esfuerzo para que no todas estén en Cataluña, para que Aragón con sus potencialidades pueda traer las necesarias para dar una nueva alternativa a nuestro mundo rural.

Sus señorías, Aragón en definitiva, tienen hoy una vez más la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Casas.

A esta proposición no de ley hay presentadas dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y otra presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la defensa de cada una de las enmiendas y por el orden que acabo de citar, tienen la palabra los Portavoces.

Por Izquierda Unida, por favor.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Buenos días, en primer lugar.

La enmienda que plantea Izquierda Unida es una enmienda básicamente de tipo lingüístico: fundamentalmente, creemos que la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista quedaría más correcta, más ajustada, con los dos planteamientos en la redacción que planteamos, en concreto porque creemos que hay que establecer mecanismos, y nosotros así lo decimos, que garanticen los puestos de trabajo en cualquier actuación de las Administraciones públicas, y hemos de exigir las garantías pertinentes, no por desconfianza, sino porque creo que estamos gestionando sobre lo público, sobre lo de todos, no exclusivamente sobre lo nuestro.

Y la segunda cuestión es que la mediación del Gobierno, que yo creo que es absolutamente necesaria, que el ejecutivo, como así ha ocurrido —yo ya felicité al Presidente en esta tribuna—, también cuente con la participación de los distintos Grupos Parlamentarios representativos, porque todos, en definitiva, nos mojemos y nos responsabilicemos para mal o para bien.

Yo creo que la proposición no de ley que se nos trae aquí es consecuencia triste de sucesivos errores no enmendados y en los cuales los políticos, autocriticamente, hemos de entonar una parte del mea culpa. Se preguntarán, quizá, el por qué. Bueno, nosotros pensamos desde Izquierda Unida que no suele haber planificación cuando se diseña el futuro de los territorios, de los distintos sectores que componen una sociedad plural, que falta definición cuando ha de abordarse el hoy y el mañana de

la montaña y del llano, que, a veces, hay carencia del sentido de la prioridad, de modelo, de la opción en un momento determinado, que no siempre puede satisfacer plenamente a todas las partes afectadas, que también existen ausencias de claridad a la hora de afrontar la contradicción entre lo que se demanda y lo posible, incluso en el interior de las propias formaciones políticas según donde se encuentran. Puede parecer muy genérico lo que digo, y en cinco minutos es difícil pormenorizarlo más, pero intentaré incluso ser más concreto.

Cuando se habla de las provincias, de las comunidades autónomas, del propio Estado, se suele actuar a salto de mata, preocupados casi más en exclusiva por lo inmediato, por el simple fin político en ocasiones y olvidándonos de algo absolutamente necesario en temas como el que hoy tratamos aquí, como es prever, planificar, pensar en el mañana, en la forma de satisfacer las necesidades de los distintos sectores de la sociedad y en qué medidas adoptar, pensar a largo plazo. Se ha perdido perspectiva histórica. Hoy, muchos habitantes de la montaña no tienen el pueblo que los vio nacer, ya que fueron necesarias infraestructuras para mantener la vida en el llano. También el llano fue engañado muchas veces: se le prometió muchas cosas que posteriormente se incumplieron. Al no haber modelo en ocasiones, se confronta la necesidad de crear puestos de trabajo en determinados sectores que pueden favorecer el asentamiento de la población, como es el caso de la construcción de la piscifactoría, y el temor a que un recurso tan necesario como escaso falte para quienes basan su medio de vida en el sector primario.

Hay demora en las soluciones ya que, en ocasiones, los supuestos intereses antagónicos también se enfrentan, incluso dentro de las propias formaciones políticas según las zonas e, incluso, tentativas que, a veces, alejan el posible acuerdo de utilización política por parte de quien concurre en estos procesos.

Yo creo que también hay conceptos de raíz, y esta proposición no de ley que tanta polémica ha traído es bueno que la vayamos despejando. El agua es un recurso escaso, el agua es una riqueza necesaria para diferentes sectores productivos, el agua no es propiedad particular de nadie, el agua, como bien escaso, no puede despilfarrarse jamás, el agua debe ser regulada, debe servir para armonizar y ordenar los diferentes sectores de una sociedad reequilibrando sus territorios.

Y aún hay un problema más: sufrimos tantas necesidades, hay tanta incertidumbre sobre nuestro futuro, el temor a la mala utilización de nuestras riquezas, los trasvases, la escasez de agua para regar, los intereses que, en ocasiones, existen tras las infraestructuras hidráulicas, etcétera; todo lo expuesto, en ocasiones como ésta, lleva casi al triste enfrentamiento entre territorios, y eso es lo que creo que los políticos debemos preservar por todos los medios.

Creo que esta proposición no de ley, si se acepta esa enmienda, da salida para compatibilizar las necesidades del llano y las necesidades de la montaña, creemos que en este punto el Gobierno, como ya lo ha hecho, debe seguir mediando, creemos que también los grupos políticos deben seguir participando, y a mí me parece que esta proposición nos debe lanzar simplemente una reflexión final, con la que terminaría: para sacar adelante esta Comunidad Autónoma con los grandes problemas que tenemos planteados, en ocasiones tendremos todos que flexibilizar posturas, tendremos que dejar cuestiones, a veces, de nuestros planteamientos, tendremos que aunar posiciones. Yo creo que las organizaciones sociales, que los sindicatos de clase, que los diferentes partidos políticos, que la Diputación Provincial de Huesca, que los ayuntamientos, que este Parlamento, ya se han posicionado. Yo espero que quienes en este momento son la excepción dejen de ser excepción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, Diputado Fustero.

La segunda de las enmiendas a esta proposición no de ley está presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Aragonés. Por tanto, tienen la palabra dichos Grupos. ¿Van a repartir el tiempo?, ¿va a intervenir un solo portavoz? Van a repartir el tiempo.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA: Señor Presidente. Señorías.

Nuestra enmienda no va en absoluto a contradecir, sino, en todo caso, a ratificar y a ampliar el concepto de la enmienda original.

Estamos absolutamente de acuerdo en nuestro apoyo a la piscifactoría y, además, pedimos que se dé la suficiente garantía a los riegos dependientes del sistema de riegos de Alto Aragón. Asimismo, solicitamos a las Administraciones públicas se adquiera el compromiso firme y urgente de la construcción del embalse de Jánovas.

Ratifica, pues, esto las palabras de mis antecesores en esta tribuna, que han hablado de esa necesidad de ejecutar y pasar a la acción y dejarnos ya de palabras. Quizás es un tema este que ha llevado mucho más debate que cualquier otro de los aquí vistos durante estos años atrás, y curiosamente nos encontramos con que desde ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones profesionales, sindicatos y partidos políticos, después de un amplio debate han tomado postura, incluso en algunos casos con cambio de posicionalidad, y han llegado a esa conclusión, como se demuestra en los apoyos que en este momento tiene este proyecto: apoyos desde el Gobierno, con una cesión de terrenos; apoyos desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, con una concesión de caudales, y apoyo desde el Ayuntamiento de origen, el de El Grado, lógicamente con una concesión de licencia.

Sería curioso hacer un cuadro sinóptico y cronológico de los distintos debates y posturas en esta misma cámara, pero, por complejo, no voy a hacerlo en absoluto, porque, además, el tiempo es absolutamente recortado. Sí diré que estos cambios y estas situaciones han servido para poder hacer una reflexión que tendría dos aspectos didácticos, quizás: el primero de ellos, puramente anecdótico —ya se ha dicho en esta cámara en anteriores ocasiones—, serviría para que casi todos los aragoneses o, por lo menos, los parlamentarios supiéramos mucho de truchas y de agua; y el segundo, que es el que nos interesa, para observar que se ha aprendido, quizás, a hablar más que en otras ocasiones en los términos de los ciudadanos, de lo que es la inversión, de lo que es el reequilibrio y de lo que es, por supuesto, la necesidad efectiva de —como ya he dicho antes— no quedarnos en las palabras exclusivamente, no quedarnos en esa continua firma y refirma de pactos del agua, no quedarnos en ese debate continuo de planes hidrológicos, sino en la necesidad de actuar.

El fondo, quizás, de esta reflexión fundamental sería para darnos cuenta de que los famosos recursos naturales que tanto vanagloriamos y de los que tan orgullosos estamos en esta nuestra querida autonomía no se nos vayan a pasar, no se nos vayan a quedar mientras estamos discutiendo, que no resulte al final que ni galgos ni podencos y que, entre tanto, nos quedemos sin agua, sin embalses y sin truchas.

El apoyo, pues, sería total con estas particularidades de añadir estos conceptos todavía más directos a la ejecución, a esa enmienda inicial, y solicitar, por lo tanto, que sea aceptada en los términos en los que así se ha hecho, pensando, por supuesto, en esa necesidad de inversiones, en ese no sentar malos precedentes de cara a la posible captación de empresas, no correr

el riesgo de que en cualquier momento cualquier empresario de cualquier parte de España o del mundo que pretenda establecerse en nuestra autonomía, esté planteándose, antes de solicitar los permisos, pasar por un juzgado a ver si realmente va a poder hacer su inversión o realmente se va a quedar sin la posibilidad de hacerla.

Por terminar, puesto que el tiempo es muy breve, escogiendo el símil que ayer se empleaba o la figura dialéctica que ayer se comentaba de los relojes, yo diré que el Partido Aragonés prefiere que, en su caso, haya dos o más relojes, pero muy bien sincronizados, no quedarnos en uno que sea de madera o que no tenga pilas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor Diputado PINTADO BARBAÑOJ: Gracias, señor Presidente.

Decir que en relación a la enmienda que hemos presentado conjuntamente el Partido Aragonés y el Partido Popular, nuestro objetivo principal es destacar la importancia en la compatibilidad de los usos del agua para conseguir una mayor rentabilidad del recurso agua, un máximo aprovechamiento y un respeto al medio ambiente y a los caudales ecológicos.

Yo creo que se ha debatido durante muchísimas ocasiones, no solamente en este foro, sino en diversos foros, la cuestión de la piscifactoría, y aconsejaría a sus señorías que se cogieran la concesión de caudales de la Confederación Hidrográfica del Ebro donde aparecen las condiciones particulares, veintidós, nada más y nada menos, aparte de cuatro especiales, donde se detalla con claridad cuáles son esas condiciones donde deja claramente reflejada las posibilidades en cuanto a la compatibilización de los usos en ese punto concreto del río Cinca.

Nuestra enmienda va más allá, va más allá, porque entendemos que para un perfecto aprovechamiento del agua, el agua hay que regularla; por eso decimos, complementando en un párrafo la proposición no de ley del Partido Socialista, que queremos también que haya suficiente garantía para el desarrollo de ríos del Alto Aragón, y para eso proponemos el compromiso firme y urgente por parte de las administraciones de la construcción del pantano de Jánovas.

El río Cinca, señorías —tengo datos aquí de la Confederación de este último año—, aporta una media de dos mil ochenta y ocho hectómetros cúbicos anuales, de los cuales conseguimos regular mil trescientos ochenta y ocho, es decir que el río Cinca todavía pierde, y cuando hablo del río Cinca es a partir de El Grado hacía bajo —estoy hablando de Mequinenza—, un agua que ya ha pasado de Aragón: setecientos hectómetros cúbicos. Hagamos el pantano de Jánovas, regulemos perfectamente ese caudal del río Cinca, no estoy hablando de una regulación del cien por cien, porque a todos se nos escapa en cuestión de los caudales ecológicos, y luego, también, la propia posibilidad de un aprovechamiento en todo el cauce del río con las concesiones que hay históricas más abajo del pantano de El Grado, pero sí que es una buena condición el hecho de decir que con ese agua podemos realmente mantener y manifestar el desarrollo de los regadíos del Alto Aragón.

Y quiero también, con el tema de la piscifactoría, elevar el debate, aunque sea solamente a nivel de planteamiento, porque creo que en estas Cortes nos hemos fijado muchas veces el desarrollo de los regadíos y, de hecho, ya hay alguna proposición no de ley presente respecto al Plan Nacional, al avance del Plan Nacional de Regadíos, pero que en estas Cortes habrá que hablar muy profundamente de abastecimientos, habrá que hablar muy profundamente de usos industriales y habrá que hablar

también de usos turísticos, con el tema del agua. Creo que cometeríamos un grave error si solamente nos fijáramos en el recurso agua desde el punto de vista de los regadíos, con toda la importancia que no le quiero restar, ni muchísimo menos, a la que tiene.

Y, en definitiva, conseguir a través de esta iniciativa, presentada por el Grupo Socialista y, por lo que se ha visto por las intervenciones del resto de los Grupos Parlamentarios, apoyada en unanimidad, independientemente de las matizaciones que podamos introducir, que lo que se pretende es un desarrollo armónico y territorial del territorio de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. Corresponde ahora el turno a aquellos Grupos que no hayan presentado enmiendas.

Grupo Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En Chunta Aragonésista suscribimos la línea argumental de esta proposición no de ley (es más, les diré que, en términos similares, íbamos a presentar una y que la teníamos escrita ya en el ordenador cuando nos enteramos de que la habían presentado), de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. ¿Por qué? Porque a diferencia de lo ocurrido con otras fuerzas políticas presentes en esta Cámara, también la suya, señor Fustero, que decían una cosa en el Somontano y otra en los Monegros, o decían una cosa en determinados ayuntamientos y otra en la Diputación Provincial de Huesca o en estas mismas Cortes, Chunta Aragonésista ha mantenido una posición clara e idéntica tanto en los Monegros como en el Somontano, con un único objetivo de contribuir a la búsqueda de soluciones conciliadoras. Defendíamos, por una parte, el mantenimiento y mejora de los regadíos existentes y, por otro, la defensa de la igualdad interterritorial aragonesa, reconociendo el derecho de todas las comarcas a desarrollarse, sin preferencias entre la montaña y el llano, y eso fue posible en los dos sitios. En ese sentido, siempre nos pareció, y nos sigue pareciendo hoy, conveniente la construcción de la planta piscícola, buscando esa ubicación adecuada a las necesidades de la piscifactoría, factor importante para el desarrollo del Somontano y que, al mismo tiempo, evita, desde nuestro punto de vista, la pérdida de agua para riegos, base económica de las zonas incluidas en los planes del Cinca, Flumen y Monegros.

Entendemos en Chunta Aragonésista que el dinero público debe ser elemento de desarrollo y de equilibrio, evitando que el desarrollo de una zona suponga la condena de otra, y en este caso es perfectamente posible. No es conveniente, desde nuestro punto de vista, el empecinamiento de unos sectores siempre beneficiarios de las obras públicas que puede condenar las posibilidades de desarrollo de otros, y de hecho, eso era lo que reclamábamos del Gobierno.

En ese sentido, aceptaríamos también, estaríamos dispuestos a apoyar la enmienda de Izquierda Unida, pero no así la enmienda propuesta por el PP y por el PAR, porque entendemos que supone mezclar churras con merinas, es meter aquí ahora Jánovas, y entendemos que no es necesario incluir Jánovas, y, desde luego, si desde el Grupo Socialista se acepta la enmienda del PP y del PAR, nosotros no estaríamos en disposición de aceptarla y de votarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal. Se suspende la sesión durante un tiempo de quince minutos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El Grupo proponente tiene la palabra para intervenir durante un tiempo máximo de cinco minutos para fijar su posición en relación con las dos enmiendas presentadas.

El Diputado Casas tiene la palabra.

El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño.

Hemos hecho un esfuerzo para conseguir el objetivo que manifestaba en mi primera intervención de lograr el máximo consenso posible y, en ese sentido, se han admitido unas modificaciones de la proposición no de ley que da como resultado un texto como el siguiente: «Las Cortes de Aragón valorando la positiva incidencia que en el reequilibrio territorial, diversificación económica y creación de empleo supone la instalación en el término municipal de El Grado de una piscifactoría y planta de transformación, manifiestan su apoyo a dicho proyecto, al tiempo que consideran necesaria la mejora de la regulación de la cuenca del Cinca.

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en relación con las condiciones de concesión de los terrenos, proceda a prorrogar el plazo para hacer viable su instalación, estableciendo las garantías necesarias para la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo y a efectuar las acciones de mediación necesarias para hacerlo realidad en el tiempo más breve posible».

Ese es el acuerdo que puede someter a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Casas.

¿Tiene inconveniente de pasar por escrito a la Mesa la propuesta?

Procedemos pues a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista respecto al apoyo a la piscifactoría de El Grado.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Son sesenta y cuatro los diputados que han votado: sesenta y dos votos a favor y dos votos en contra..., perdón, dos abstenciones. Repito, sesenta y cuatro Diputados que han votado: **sesenta y dos votos a favor y dos abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto. Grupo Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, señorías.

El motivo de nuestra abstención es claro, lo he anunciado antes: si el Grupo Socialista aceptaba la línea argumental de la enmienda del PP y del PAR, Chunta Aragonesista no podía apoyar esta proposición no de ley. Al mismo tiempo, tampoco la podemos votar en contra, porque nosotros hemos sido, seguimos siendo y seguiremos siendo firmes defensores de la construcción de la piscifactoría de El Grado. Pero, al mismo tiempo, entendemos que al mezclar con la piscifactoría del Grado el asunto del embalse de Jánovas, con todo lo que significa Jánovas y lo que Jánovas representa a lo largo de cuarenta años, nosotros no podemos votar eso a favor. Por eso nos hemos abstenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: También muy breve.

Nosotros hemos sido capaces —yo lo he anunciado en mi intervención—: creo que en estos temas de futuro es absoluta-

mente necesario el que todos flexibilicemos posturas y el que todos aunemos esfuerzos porque, si no, el futuro se verá seriamente coartado o seriamente condicionado. Yo creo que no hay que utilizar lo que aquí se aprueba para reabrir otro tipo de debates, yo creo que esos debates habrá que marcarlos o plantearlos en otros marcos y en los tiempos adecuados.

Lo que se trata aquí es el tema de la instalación de la piscifactoría, que es un elemento esencial; yo creo que se intenta, con esa proposición no de ley, compatibilizar la creación de los puestos de trabajo, salvaguardando determinados riesgos que existen, como decía la propia enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Yo creo que nos tenemos que dar por satisfechos, y digo lo mismo que he dicho antes: ahora sólo falta la excepción que confirma la regla, que dé el paso que tiene que dar para que, escuchados agentes sociales, sindicatos, partidos políticos y Gobierno, pues den el paso a esa posibilidad de crear puestos de trabajo. Y sobre la diversidad —anteriormente, en el turno de algún portavoz, así se ha dicho—, decir que, afortunadamente, en algunos sitios hay diversidad y que lo bueno es que haya diferencias y diversidades en los sitios, porque los monolitismos y la homogeneidad, desde luego, no son buenos para nadie, y a mí lo que más me preocuparía sería la diversidad de, a veces, decir: «no» a los pantanos en unos sitios, no queremos pantanos en ningún sitio, y en otros sitios prometer que hay que regar, que hay que regular o que hay que construir industrias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA: Muchas gracias, señor Presidente.

En aras de evitar, precisamente, unos debates sin finalidad, hemos entrado en la dinámica de aceptar el consenso en la redacción de la enmienda, entendiendo, por supuesto, que al hablar del cauce del Cinca estamos hablando, fundamentalmente, del embalse de Jánovas. Por supuesto que no hay ningún ánimo de hacer ninguna matización específica, sino solamente aprovechar la ocasión para, en base a este acuerdo y a la expectativa de las resoluciones definitivas judicialmente en marcha en estos momentos, yo sí aprovecharía para solicitarle al señor Presidente, al señor Lanzuela, que insista en esa «gestionalidad» —de gestión— en un tema, que entendemos que es tremendamente urgente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Para nosotros es una satisfacción importante que hoy haya salido con la cuasi unanimidad, por lo menos con la no oposición, ninguna oposición radical de ningún Grupo, un tema que es de enorme importancia.

Como decía en mi primera intervención, hay que tener en cuenta que a partir de hoy los representantes del pueblo de Aragón, los aragoneses representados en esta cámara, todos los aragoneses han dicho ya qué piensan de este proyecto y qué piensan también de la regulación de los recursos hídricos de la cuenca del río Cinca. Fundamentalmente, aunque el objetivo fundamental y prioritario de la proposición es la que es —la diversificación de la actividad económica en una zona de enorme importancia en la generación de recursos hídricos para Aragón—, hemos conseguido llegar a un punto que han tardado

muchos años conseguir estas Cortes; por eso nos felicitamos y por eso decimos al Gobierno de Aragón que a partir de hoy ya sabe lo que piensan los aragoneses, políticamente, políticamente siempre.

No hemos hablado nunca de ninguna cuestión judicial, no hemos hablado nunca de lesionar derechos que amparan otras instituciones, pero, políticamente, las Cortes de Aragón ya han dicho lo que hay que hacer, le dicen al Gobierno lo que debe hacer, qué línea debe seguir en este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Casas. Señor Pintado, su turno.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Decir que yo creo que hoy las Cortes de Aragón han demostrado, una vez más, una madurez política en los temas relacionados con el agua: todos los Grupos Parlamentarios han sabido cejar en sus planteamientos, incluso la Chunta Aragonesista que, por lo menos, no ha votado en contra.

Pensamos que, realmente, la regulación integral o máxima de nuestros ríos, en este caso de la cuenca del Cinca a través de la ejecución de la presa de Jánovas, de la cual nos tenemos que congratular porque las últimas noticias que tenemos es que van muy avanzadas, un proceso que va desde el año cincuenta y seis se pueda llevar a efecto, con el beneplácito de los propios afectados, que sea una realidad y que pueda permitir el uso por parte de los riegos del Alto Aragón y también la instalación de la piscifactoría en el término municipal de El Grado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Finalizado el debate de este primer punto del orden del día, entramos en el segundo, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 21/95, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su presentación y defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Proposición no de ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón el día 30 de junio de 1988 con motivo del debate de la comunicación de la Diputación General de Aragón relativa a criterios de política hidráulica en la Comunidad Autónoma de Aragón, se prevé, en garantía de su cumplimiento, una serie de instrumentos, entre los que figuran la constitución de una comisión mixta de seguimiento del pacto del agua, formada por representantes de las Cortes de Aragón; de la Diputación General; del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Júcar.

La constitución de esa Comisión tropezó con reticencias importantes por parte del Ministerio de Obras Públicas y de las confederaciones del Ebro y del Júcar, que dilataron su creación más de veinte meses. Pero una vez creada, tampoco su funcionamiento y la asiduidad de las reuniones ha sido la que demanda un acuerdo tan importante como el Pacto del Agua, de cuyo cumplimiento depende el futuro de Aragón. Las reticencias del Ministerio de Obras Públicas y sus subordinados a convocar la

Comisión de Seguimiento es patente, y las circunstancias cambiantes que se están dando en el escenario nacional y que afectan a temas hidráulicos deben ser tratadas en esa Comisión de Seguimiento y conocer de qué forma pueden afectar al estricto cumplimiento del Pacto del Agua, tanto económicamente como en el tiempo.

En el acta de la sesión celebrada por la Comisión de Seguimiento el día 28 de marzo de 1995, el Secretario de Estado se refería a las dificultades que suponía la aprobación por el Senado de la prelación temporal de los planes de cuenca y anunciaba la necesidad de aprobar una ley de coordinación de los planes de cuenca y la relación que tenían que tener con el plan nacional de regadíos. Es un tema, pues, muy importante que, afectando a Aragón de manera principal, la Comisión debe de conocer. Como debiera haber conocido, a su debido tiempo, los convenios que se firmaron con la Diputación General de Aragón, y como debería de conocer de qué manera la devolución de los presupuestos del Estado va a afectar a la programación de las obras contenidas en el Pacto del Agua.

Existen pues suficientes motivos para que la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna y aborde los problemas existentes, elaborando, a nuestro juicio, al mismo tiempo, un calendario de reuniones que no haga necesario un acto parlamentario cada vez que se pretenda la reunión de la comisión.

Por ello, hemos presentado la siguiente proposición no de ley: primero, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General para que interese del Gobierno de la nación el estricto cumplimiento del Pacto del Agua y la rigurosa adecuación de las partidas en los presupuestos generales del Estado para el cumplimiento del calendario de ejecución previsto.

Segundo, las Cortes de Aragón expresan la conveniencia de que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto se reúna urgentemente para el análisis del cumplimiento de lo previsto en el Pacto y la adopción de las medidas necesarias para su efectividad.

Y, tercero, las Cortes de Aragón expresan la conveniencia de que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna con mayor asiduidad y oportunidad de lo que, hasta ahora, lo ha hecho, así como de que se consensue dentro de ella una norma o reglamento de funcionamiento interno que permita a las distintas instituciones interesadas conseguir la convocatoria de dicha Comisión cuando se estime conveniente para el mejor desarrollo del Pacto del Agua.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Calvo.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas: una por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón y dos por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señorías y señores Diputados.

Ante la lectura de esta proposición no de ley del Partido Aragonés, nosotros tenemos que confirmar que nos parecen oportunos los puntos dos y tres que se plantean ahí: la reunión urgente de la Comisión y el dotar a la misma de un reglamento; pero donde existe discrepancia entre nuestra postura y esta proposición es el punto uno. Yo creo que en estos momentos, y tal como están ocurriendo las cosas, plantear palabras como el estricto y riguroso cumplimiento de algunos de los acuerdos que han ocurrido en otros tiempos, en estos momentos, en esta realidad, no es muy oportuno. Las cosas no son inamovibles, van cambiando a lo largo del tiempo, las circunstancias se van modificando.

Desde 1992, en que se firmó el Pacto, hasta hoy, noviembre del noventa y cinco, ha llovido mucho..., perdón, desgraciadamente ha llovido poco, en lo que es la frase, pero quiero decir que han ocurrido muchas cosas. Han ocurrido hechos que modifican objetivamente la realidad pasada, un hecho ocurrido objetivo: el incumplimiento del Pacto del Agua por el Gobierno de la nación, no dotando presupuestariamente de todo lo que se había acordado. Hay que decir que la causa principal de este incumplimiento, desde nuestro punto de vista, se debe a las políticas restrictivas que se están dando en el Gobierno de la nación que, como todo el mundo sabemos, son tendentes a la reducción del déficit público, a algunos de los criterios planteados con nuestra incorporación a la Unión Europea en el tratado de Maastrich. Y yo pongo en duda desde esta tribuna que el Partido Popular, aun ganando las elecciones, pueda cumplir este Pacto, porque cuando se coincide en objetivos económicos y presupuestos restrictivos difícilmente se va a poder cumplir un plan tan ambicioso como el que se planteaba en el Pacto del Agua. Por ello, ese me parece que es un elemento importante e interesante a valorar entre el año noventa y dos y hoy.

Un segundo elemento: el plan hidrológico de la cuenca del Ebro es hoy un documento a debate en la sociedad aragonesa y en todas las comunidades autónomas a las que afecta la cuenca, y quién sabe si en su aprobación, en su debate y en su discusión se pueden introducir nuevos elementos en el uso, en la racionalización, en el consumo y en la estrategia del agua.

Un tercer elemento, nuevo, es el avance del Plan Nacional de Regadíos, un Plan abierto que ha producido revuelo, que ha producido contradicciones, que ha producido disconformidades, un Plan de regadíos que hay que debatir en la sociedad aragonesa, yo diría debatir con racionalidad, con lógica, sin maximalismos, sin salidas de tono, con propuestas como las de la UAGA, que seguramente conocemos todos, que a nosotros, desde Izquierda Unida, nos parece una propuesta muy razonable de debate, y quién sabe si después de este debate del Plan Nacional de Regadíos también pueden aparecer nuevos elementos a la hora de considerar la estrategia hidrológica.

Y un cuarto elemento que también quiero resaltar es que han aparecido hechos, elementos de contradicción en la propia interpretación del Pacto del Agua: léase tema de expropiaciones —ayer se vio claramente—, especialmente la interpretación que hace el Partido Aragonés del tema de las expropiaciones.

Luego, son elementos que desde el año 1992 hasta hoy, 1995, han introducido modificaciones o, por lo menos, han introducido motivos de reflexión. Por eso, nos parecía excesivamente fuerte plantear estrictos y rigurosos cumplimientos de unas cosas que, desgraciadamente, no se han puesto en marcha.

La enmienda que nosotros planteábamos al punto uno hablaba de la necesidad de acometer una lectura, de acometer una interpretación del Pacto del Agua, en función de cómo se están dando estos nuevos elementos desconocidos hasta el momento. Y, por lo tanto, como yo creo que en un plazo muy breve tendremos que ver la necesaria revisión de muchos temas y muchas opiniones en los ámbitos hidrológicos, en el punto primero no apoyaríamos la postura del Partido Aragonés, mientras que en los otros dos puntos sí nos parece oportuno por ser elementos de carácter más formal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio Ferrer.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz Diputado Pina Cuenca.

El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño. La propia alteración de la dinámica de tramitación de la proposición no de ley permite hacer una intervención ligeramente diferente, puesto que ya hemos tenido un diálogo y una negociación que hace matizar mucho nuestras posiciones.

Recabábamos ayer, desde el Grupo Socialista, la importancia y la necesidad de un diálogo sobre un asunto que podíamos calificar de estructural en la Comunidad Autónoma, como es el tema del agua y las cuestiones que se reflejan en el Pacto del Agua y en su desarrollo. Nosotros no podíamos aceptar el primer punto de la proposición por la dinámica presupuestaria a nivel nacional, que tiene unas connotaciones que no voy a desarrollar, pero me parece que no es posible recabar adecuación a los presupuestos generales del Estado cuando se ha tenido la actitud que mantienen los distintos partidos en el Congreso de los Diputados respecto a la tramitación de los presupuestos generales.

Y pretendíamos enmendar la proposición no de ley diciendo que la Diputación General de Aragón, asumiendo la responsabilidad e iniciativas que le son propias, en el sentido de liderar la iniciativa, poner de acuerdo a los Grupos, incluso a aquellos que en su día no firmaron el Pacto del Agua, pues que se reúna con los representantes parlamentarios en las Cortes de Aragón para ver qué posición y qué matices vamos a tener cuando nos reunamos en una próxima sesión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, que tiene la presencia de varias administraciones y de los propios Grupos Parlamentarios. Parece muy importante que, previamente, los aragoneses y sus representantes políticos nos digamos qué pensamos de cada una de las cuestiones que contiene el Pacto del Agua en su desarrollo.

Creo que la actitud de los Grupos es favorable a aceptar la inclusión de esta enmienda y las matizaciones a los puntos dos y tres del texto de la proposición no de ley, como, por ejemplo, sustituir «urgentemente» por «la mayor brevedad posible», o «la defensa del Pacto» por «el mejor desarrollo del Pacto». No obstante, no quiero restar la iniciativa al Grupo proponente, que deberá decir y ratificar si acepta estas modificaciones.

En definitiva, lo que quiero resaltar es que cuando en un proceso tan complejo y tan estructural —insisto— el diálogo se produce, se encuentran siempre elementos comunes, y desde el aserto de que el diálogo vale la pena, a veces, es fructífero. Esta es nuestra posición.

Quisiera decir algunas cosas respecto a la intervención del Grupo proponente. Habla de las reticencias iniciales a la creación de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua; ése es un instrumento —insisto por enésima vez en esta cámara— que se creó a instancia del Grupo Socialista, a nadie más se le ocurrió, y no reivindicó ninguna paternidad, pero es para aclarar las cosas.

Y las tardanzas o las reticencias que se reprochan al funcionamiento de la Comisión Mixta es porque se daban elementos de reproche, no de negociación; cuando te tienes que reunir con otra parte para decirle que es un malvado o que no invierte lo suficiente o que no cumple, si no hay un diálogo previo, difícilmente se pueden poner las cosas en marcha.

Si estamos rectificando sobre el sorprendernos continuamente y estamos iniciando una nueva posición respecto del Pacto del Agua, pues celebramos desde el Grupo Socialista que la proposición no de ley invite al diálogo y a conseguir efectos positivos para Aragón.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. Intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Grupo Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde Chunta Aragonesista, pero no desde el 6 de julio ni desde el 7 de julio, sino desde junio del noventa y dos... digo esto porque se ha dicho repetidamente que Chunta Aragonesista viene a romper la unanimidad de la cámara y los consensos. No, Chunta Aragonesista viene a lo que tenemos que venir los demás, a defender nuestro programa electoral y a defender lo que hemos estado defendiendo desde hace mucho tiempo, desde el año noventa y dos; y a eso venimos legítimamente y lealmente.

Chunta Aragonesista no puede apoyar esta proposición no de ley. ¿Por qué no la puede apoyar? Porque se reclama el cumplimiento del Pacto del Agua, y quizá sea necesario hacer un día otro debate sobre el Pacto del Agua, porque, si no, tengo que ir hablando del Pacto del Agua por partes. No compartimos la filosofía ni determinadas obras del Pacto del Agua, por lo tanto, determinadas obras del Pacto del Agua sí que las apoyamos, pero no entendemos la filosofía del Pacto del Agua.

Si todos ustedes, los otros cuatro Grupos Parlamentarios, que votaron por unanimidad ese llamado Pacto del Agua en junio de 1992 (el PP, el PSOE, el PAR e Izquierda Unida), si todos ustedes estaban tan convencidos de que este Pacto era la panacea y solucionaba todos nuestros problemas en materia hidráulica, lo que no entendemos es por qué no han permitido con tal pasividad que desde, prácticamente, el mismo momento de su aprobación no se cumpla el Pacto. Seamos claros: se tardó meses y meses en constituir la Comisión de Seguimiento, se ha incumplido ya el calendario previsto de ejecución de las obras, no se incluyen en los presupuestos las correspondientes asignaciones económicas a lo largo de estos años, la propia Comisión de Seguimiento (la propia Comisión que tiene que seguir el Pacto) no funciona, apenas se reúne; todo esto demuestra claramente que el Pacto ya no se cumple, pero prácticamente desde el primer momento de su aprobación; desde luego ni se ha cumplido ni se cumple en estos momentos; estamos ante un círculo vicioso. ¿Qué es lo que ocurre? La propia Comisión, que tiene que velar para que funcione el Pacto, esa propia Comisión, no funciona; si no funciona la propia Comisión que tiene que encargarse de que funcione el Pacto, ¿cómo va a funcionar el Pacto! El Pacto no funciona, no se cumple, eso es evidente.

Si a a lo anterior añadimos lo que ha ocurrido recientemente, el avance del Plan de Regadíos..., eso pone en evidencia la falacia del Pacto del Agua que se ha estado vendiendo como que era la garantía para el futuro de Aragón; no, cada vez se sostiene menos que éste sea un Pacto beneficioso, tanto para los intereses futuros de Aragón, si con él no queda definitivamente eliminada cualquier posibilidad o cualquier modalidad de trasvase, y tampoco es un Pacto beneficioso para un proyecto de Aragón que trate de ser bastante más de lo que es ahora, que trate de tener un peso específico bastante mayor del que tiene ahora. Es un Pacto, eso sí, que sirve para un Aragón del ir tirando.

¿Qué queremos?, ¿una política faraónica de grandes embalses destinados a cultivos de incierta rentabilidad? En esa línea no podemos estar nosotros. Se habla del Pacto del Agua, pero en realidad es un Pacto sobre una de las fases del agua, sobre su almacenaje; no es un Pacto sobre las calidades del agua, no es un pacto sobre los usos del agua, no es un pacto sobre el precio del agua. Se imaginan ustedes, ahora que la cultura del vino ya está más especializada, decir: quiero vino, pero, ¿qué vino? ¡Ah!, vino blanco, vino rosado, vino tinto, de crianza, reserva, de la cosecha de no sé qué año. No, con el agua parece que no es así; ¿es que no hay distintas calidades de agua, distintos usos, distintas procedencias? Bien; pues no, aquí no podemos estar, por lo tanto, de acuerdo con esa filosofía.

Hay una relación de obras: con algunas de ellas Chunta Aragonesista está de acuerdo, pero no con algunas otras. No podemos estar de acuerdo ni con Yesa ni con Biscarrués ni con Jánovas, por las razones ya expuestas repetidamente que no ha lugar hoy explicar, ni con Lechago, por la afección social que supone.

También pensamos que no debe haber un pueblo más bajo las aguas. Aragón ya tiene bastantes pueblos bajo las aguas, ya hemos pagado suficientemente esa llamada solidaridad. En lugar de ese Pacto, lo que hace falta es conseguir un pacto por el medio rural, globalmente, que aborde de manera integral no sólo las necesidades hidráulicas, también otro tipo de necesidades: los servicios, las comunicaciones, la salud, la enseñanza, las alternativas agroindustriales o ecoturísticas, ese es el problema de fondo. El problema de fondo no es el problema del riego, el problema de fondo del medio rural es que al final no tendremos ni medio ni rural, porque no quedará. Y esta dinámica de seguir embalsando, seguir anegando tierras, no es la solución.

Sí estamos, por si le quedaba alguna duda al señor portavoz de Izquierda Unida, sí estamos —lo decimos, lo hemos dicho en todos los sitios— por la regulación de nuestros ríos, pero no estamos dispuestos a apoyar una determinada filosofía de desarrollo que se encierra detrás de algunas de las obras que he indicado ni detrás de la idea de Aragón que hay reflejada en ellas.

Por eso es por lo que no podemos apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.
Grupo Parlamentario Popular.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Gracias, señor Presidente.

Decirle al señor Bernal que tomamos buena nota de su postura respecto al Pacto del Agua, e independientemente de que cuestiona varias de las piezas que a nuestro juicio son claves para las regulaciones de nuestros ríos, sí que ya le mostramos desde el Partido Popular nuestra disposición para que en aquellas cuestiones que estén ustedes, por lo menos, de acuerdo poder llegar a trabajar sucintamente, es decir, que no se les va a pretender excluir al respecto.

Sobre el espíritu de la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés y del resto de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios, decir que salvo matices, que se puede llegar a un acuerdo, no hay por nuestra parte ningún problema. Solamente recordar, tal y como hizo ayer el Presidente de la Comunidad Autónoma, que el propio Consejero de Ordenación del Territorio ya se ha dirigido al Ministro del Obras Públicas y ya ha mandado una copia aquí, a la Presidencia de las Cortes de Aragón, exigiéndole o proponiéndole que se reúna la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua antes del 30 de noviembre.

Decir con respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista que nos parece oportuno, y por parte del Gobierno y por parte del Grupo que lo sustenta: no hay ningún inconveniente en que haya una reunión para tratar de los asuntos relacionados con el Pacto del Agua previamente a tener el encuentro con la Administración.

Respecto a lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida en cuanto a la adecuación de las fechas, decirle al señor Rubio que, realmente, en el tiempo no podemos hacer nada, porque si nos vamos a los programas del año noventa y dos, es imposible que estemos ya trabajando en obras que tenían que haber empezado hace dos años, por lo cual, por la vía de los hechos,

a buen seguro que nos tendremos que poner de acuerdo para cuál es la planificación respecto al mismo.

Y luego, señor Bernal, no quiera restringirse del Pacto del Agua, porque usted, cuando habla del Pacto del Agua, parece que habla solamente del cemento. Bueno, el Pacto del Agua también habla de los usos turísticos, también habla de las calidades de las aguas y también habla de la posibilidad de los abastecimientos. No se trata, señor Bernal, de tener pueblos debajo del agua, sino que a ningún pueblo de Aragón le falte el agua, porque, además, le voy a decir una cuestión: cuando usted habla del tema de los pantanos respecto a lo que supone el anegamiento de núcleos poblaciones, pregúntele usted, por favor, pregúntele usted o dése un paseo por las distintas cuencas de nuestro ríos, cuando hay avenidas y cuando hay inundaciones, qué soluciones propone usted a la hora de desarrollar ese problema tan grave que padece Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

¿Los portavoces de los Grupos Parlamentarios consideran imprescindible la suspensión de la sesión?

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Señor Presidente, no es necesario suspender la sesión.

El señor PRESIDENTE: Pues, el Grupo proponente tiene la palabra respecto a las enmiendas presentadas.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Aun estando de acuerdo con parte de las palabras del Portavoz de la Chunta en cuanto a incumplimiento del Pacto, es también cierto que debemos hacer todo lo posible por conseguir que se cumpla y conseguir las mayores unanimidades posibles. Y en aras, precisamente, de ese acuerdo, hemos aceptado la inclusión de la enmienda del Grupo Socialista, no como enmienda de sustitución, sino como enmienda de adición, que quedaría en la proposición de ley como componente del punto 2 de la misma.

Y luego, hemos aceptado también unos matices: la palabra «urgentemente» la sustituimos, en el punto segundo, por «a la mayor brevedad posible», que creo que no cambia el sentido en ningún modo de la proposición no de ley.

Igualmente, en el párrafo tercero hemos aceptado sustituir también «la defensa del Pacto» por «el mejor desarrollo del Pacto». Creo que son matices que no quitan el sentido último de la proposición no de ley presentada por el Grupo Aragonés.

También quiero poner de manifiesto que para tratar de conseguir la mayor unanimidad posible en determinados puntos, hemos llegado al acuerdo de que se voten los distintos puntos que la componen separadamente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Puede facilitar a la Mesa el texto definitivo.

Entonces, entiendo que se va a proceder a la votación de la proposición no de ley con votación separada de los tres puntos.

Pasamos a la votación del punto primero de la proposición no de ley conocida... Sí, señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Señor Presidente, quería poner de manifiesto que sería muy importante que se leyera cada uno de los puntos para que la cámara tuviera seguridad en lo que vota y sepa exactamente...

El señor PRESIDENTE: Entiendo que los portavoces conocen el texto, pero no hay inconveniente en leerla.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Lo conocemos los portavoces, pero no los señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, que no hay inconveniente. Se procede a su lectura. Procedemos a dar lectura del primer punto de la proposición no de ley tal y como queda.

El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA): «Primero: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General para que interese del Gobierno de la nación el estricto cumplimiento del Pacto del Agua y la rigurosa adecuación de las partidas en los presupuestos generales del Estado para el cumplimiento del calendario de ejecución previsto.»

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de este primer punto de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Son sesenta y uno los Diputados que han votado: **treinta y siete votos a favor, dos en contra y veintidós abstenciones. Se aprueba el primer punto de esta proposición no de ley.**

Se procede a dar lectura al segundo punto de la proposición no de ley, de acuerdo con la propuesta hecha por el Grupo proponente.

El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA): «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, asumiendo la responsabilidad e iniciativas que le son propias, se reúna con los representantes de los Grupos Parlamentarios en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua al objeto de analizar la situación actual y tratar de consensuar actuaciones futuras.»

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de este segundo punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Son sesenta y un votos, sesenta y un Diputados que han votado: **cincuenta y nueve a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra.**

Pasamos a dar lectura al tercer punto de esta proposición no de ley.

El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA): «Las Cortes de Aragón expresan la conveniencia de que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna a la mayor brevedad posible para el análisis del cumplimiento de lo previsto en el Pacto y la adopción de las medidas necesarias para su efectividad.»

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de este tercer punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Son sesenta y dos los Diputados que han votado: **sesenta a favor, dos en contra y cero abstenciones.**

Pasamos a dar lectura al cuarto punto de la proposición no de ley.

El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA): «Las Cortes de Aragón expresan la conveniencia de que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna con mayor asiduidad y oportunidad de lo que hasta ahora lo ha hecho, así como la de que consensue una norma o reglamento de funcionamiento interno que permita a las distintas instituciones interesadas conseguir la convocatoria de dicha Comisión cuando estimen conveniente por el mejor desarrollo del Pacto.»

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de este cuarto punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sesenta y dos votos: **sesenta a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.**

Este es el resultado de la votación de la proposición no de ley en los cuatro puntos en los que al final se ha concluido.

Para explicación de voto, ¿consideran los portavoces necesario...? Grupo Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí, señor Presidente, gracias. Desde el escaño.

El sentido de nuestro voto ha sido el de votar en contra todo aquello que pide el cumplimiento del Pacto y abstenernos en aquellas cuestiones que afectan a la reunión de la Comisión de Seguimiento en los párrafos en los que no insiste en que tenga que cumplirse el Pacto, sino el desarrollo más eficaz o más efectivo, como se ha dicho, de ese Pacto. Como con algunas de las obras del Pacto sí que estamos nosotros a favor, en ese caso no tenemos nada en contra y, además, nos parece conveniente que la Comisión Mixta que se creó, pues se reúna. En esa Comisión Mixta será donde habrá que exponer las distintas posiciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Sí, también desde el escaño, señor Presidente.

Nuestro voto ya lo hemos explicado al principio. A nosotros nos hubiera gustado la unanimidad de los cuatro puntos, pero no nos ha sido posible en el primero, porque entendemos que hay que ir introduciendo reflexiones, nuevas reflexiones en esta cámara, no sea que nos vayamos separando de la realidad circundante, de la tozuda realidad que va imponiendo nuevos criterios sobre temas hidrológicos.

Yo creo que los elementos medioambientales, la estrategia del ahorro del agua, la eficiencia agraria, revestimiento de acequias, nuevas técnicas de regadíos, consumos urbanos, control y ahorro de los mismos, los mismos consumos industriales, estrategias de depuración y de reutilización, planes de usos que no hablen solamente de los regadíos sino también de los usos urbanos industriales, el agua, en definitiva, como factor limitante, debe ser un elemento ya a introducir. La gestión de la demanda en el agua es un elemento que vamos a tener que estudiar.

Por eso, entendemos que el Pacto del Agua no debe ser un documento cerrado; el Pacto del Agua debe de estar abierto a todas estas nuevas técnicas, a todos estos nuevos elementos, no sea que los acontecimientos futuros cercanos hagan que tengamos que cambiar de opinión en un futuro próximo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio. Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, solamente para agradecer a los Grupos que han votado favorablemente el esfuerzo que han hecho, incluso en algún caso con la propia abstención, a un punto donde, evidentemente, entiendo las dificultades que tenían para votarlo. Por lo tanto, agradecerles a todos su comportamiento y también a la Chunta, con la cual, en algunos planteamientos, coincidimos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señores del Gobierno, tienen ustedes un nuevo impulso para tomar la iniciativa política que facilite el cumplimiento del Pacto del Agua. Y tienen una recomendación especial para que el primer escenario de esa negociación y de ese impulso sea el de los propios grupos políticos de las Cortes. Recuerden ustedes

que tienen algún grupo político en esta cámara que no está de acuerdo con el Pacto del Agua, y que ustedes tendrán que contar también con su opinión para establecer sus iniciativas y sus políticas desde la responsabilidad de Gobierno.

Y, además, tienen la posibilidad de utilizar un precedente de negociación, porque decía el Presidente que va a renegociar los convenios firmados en el noventa y cuatro para ejecución de obras del Pacto del Agua. Antes de que renegocie con las otras administraciones, ¿nos lo contará?, ¿renegociará con nosotros también?, ¿actuará de la manera que él denunció, creo que inadecuadamente, ayer? Porque la capacidad del ejecutivo es la de firmar convenios; otra cosa es cómo nos los cuente. Y en el supuesto de que las renegociaciones no fructifiquen, ¿adquirirá algún tipo de responsabilidad política si no puede ir más allá de lo que se contiene en el Pacto del Agua, como así es en los convenios firmados?, ¿asumirán algún tipo de responsabilidad si no consiguen mejorar esos convenios?

La recomendación es que cuenten con todos nosotros, que sean muy hábiles y que sean consecuentes. Si no mejoran el precedente, tendrán que entonar algún tipo de *mea culpa* de reconocer su incapacidad. En fin, como el ánimo siempre quiere ser constructivo en los temas estructurales, como es el del agua, no quiero que mi mensaje se vea como negativo, sino como un señalamiento de que creo que ustedes no van a poder actuar de una manera muy diferente. Insisto: si no consiguen resultados diferentes y más positivos, ¿asumirán algún tipo de responsabilidad política? Cuenten con la leal colaboración del Partido Socialista en conseguir el cumplimiento del Pacto del Agua.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. Terminado el...

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón. Grupo Popular.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Solamente decirle al señor Pina, sobre las últimas manifestaciones que ha hecho, que a usted las recomendaciones en casa ajena se le dan muy bien, pero yo soy miembro de la Comisión del Pacto del Agua desde que se constituyó en el año noventa y dos, desde que se montó aquí, y con la firma de los convenios en que ha participado el Gobierno socialista no se consultó absolutamente para nada a estas Cortes. Es decir, que usted está reclamando este tema, que nosotros podemos estudiarlo y lo podemos entrever, pero no venga a decir lo que debemos hacer en función de lo que hizo en su día.

Con el espíritu de la proposición no de ley estamos totalmente de acuerdo, por eso hemos votado a favor, y, en definitiva, ha habido circunstancias lo suficientemente importantes para prever y llamar a la constitución o a la reunión de esta Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua: una de ellas ha sido la variación de la composición de la cámara y del propio Gobierno, y otra, por supuesto, el conocer el último detalle de las obras que hay en el Pacto del Agua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ahora sí, terminado el debate del punto dos del orden del día, pasamos al punto tres, que es el debate y votación de la proposición no de ley 22/95, sobre organización comunitaria de mercados de frutas y hortalizas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente por un tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Es cierto que cuando cometemos errores no nos gusta que nos los recuerden, a nadie nos gusta, pero es justo y necesario hacerlo cuando pueden ser llamadas de atención para tratar de evitar nuevos errores. Nadie ha puesto nunca en duda la necesidad de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, nadie jamás, lo que sí se ha puesto en duda en muchas ocasiones es en las condiciones en que entramos precisamente con respecto al sector agrario y en los acuerdos que se adoptaron.

Pasado el tiempo, se han ido comprobando esos errores, se han ido plasmando en realidades, y podemos recordar algunos de ellos: la leche, que ha llenado ríos de tinta, pero que, sobre todo, ha creado grandes problemas en el sector del vacuno de leche, que ha terminado reduciendo el número de explotaciones ganaderas en España sensiblemente, que estamos importando leche de Francia mientras aquí se aplican unas tasas compensatorias fuertes por exceso de producción, que no la tenemos, que producimos menos de lo que consumimos. Cuando entramos, también se estableció una tasa de corresponsabilidad, tasa compensatoria en cereales de corresponsabilidad, cuando éramos los que ayudábamos a descargar los excesos de producción de Europa, del centro y del norte, porque nosotros éramos deficitarios.

En el ganado ovino, no se trató nada, se consideró que íbamos a dominar toda Europa, porque en Europa había más demanda que producción de carne de ovino. Se olvidaron detalles que luego aparecieron y que condujeron a tener situaciones difíciles cuando producíamos lo que consumíamos, e Irlanda y Francia habían sido declaradas zonas sensibles a importaciones de países terceros, como Nueva Zelanda. Sin embargo, en España nada se negoció en ese aspecto, se dejó totalmente libre, lo cual incidió en muchas ocasiones negativamente en nuestro sector.

En las frutas y hortalizas, que era un sector, que es un sector muy importante y que nos interesaba mucho, se fijó un período transitorio de diez años —cierto que luego se acortó a siete u ocho años, aunque seis productos todavía no tienen libertad de circulación en la Unión Europea—, diez años con montantes compensatorios de intercambio, frenando nuestras posibilidades, y se ve claramente cómo a partir del año en que se abrieron para varios productos, cuando se eliminó esta traba, cómo han subido sensiblemente las exportaciones españolas de productos hortofrutícolas a los países de Europa.

No vamos a hablar de la reforma de la PAC, de la regionalización, de la prima del trigo duro, de Teruel, con el objetivo uno, etcétera, sería demasiado, sería excesivo. Simplemente, recordar que se cometen errores y que ahora estamos inmersos en un tema importante, que no es intrascendente, que es nuestro subsector de frutas y hortalizas, con una organización común de mercado que ha aprobado o propuesto la Comisión Europea al Consejo de Ministros.

Simplemente, unos datos para resaltar la importancia que tiene este sector en Aragón. En 1994, las frutas y hortalizas suponen en el subsector agrícola el 34% de la producción total, con doce mil... más de doce mil millones de pesetas. La producción en 1994, la producción final agraria de las frutas y hortalizas suponen el 30%; las producciones de frutas y horta-

lizas españolas representan en la Europa de los doce el 25,1%, segundo país después de Italia, con el 29,7%. Es decir, no es baladí el tema, el sector que puede estar afectado es sumamente importante.

Ante la propuesta de la nueva organización de frutas y hortaliza, nos basaremos en publicaciones en medios de información, artículos que han salido con respecto a las mismas, mencionaremos algunos, por supuesto. En uno especializado en cuestiones agrarias aparece: «Palo a las frutas y hortalizas. España, Gobierno, organizaciones agrarias, cooperativas y exportadores y transformadores no pueden aceptar este modelo de OCM que se ha planteado. Las cooperativas y exportadores creen que la OCM no garantiza el futuro del sector. El conjunto de consejeros de agricultura rechaza la propuesta de la OCM», el conjunto de consejeros de agricultura. «La COAG anuncia un proceso de movilizaciones en el medio rural. COAG ha anunciado su total rechazo a la reforma de la OCM aprobada por la Comisión Europea, ya que considera que producirá la pérdida de miles de puestos de trabajo y la reconversión de los lugares tradicionales de producción, además de la entrada de las multinacionales y un incremento del poder de la gran distribución. Las cooperativas españolas señalan que la reforma reducirá la renta de los productores. El director general de la confederación de cooperativas agrarias en España, Francisco Marín, solicitó...», etcétera. «ASAJA pide el apoyo del parlamento para la modificación de la propuesta de la OCM de frutas y hortalizas. La reforma propuesta por la Comisión Europea para el sector de frutas y hortalizas conculca seriamente dos de los principios de política agraria común: la solidaridad financiera y la preferencia comunitaria.» Podría seguir sacando de otros medios de información: «ataque a las frutas y hortalizas», etcétera.

Bueno, ésta es la situación con que nos encontrábamos en las fechas recientes, preocupados, además, por la forma en que pueden incidir los acuerdos de asociación con Marruecos y otros que pueden llegar. Ya tenemos experiencias pasadas: por ejemplo, en el espárrago, del noventa y tres al noventa y cuatro, las exportaciones han descendido en el 23%. Claro, entre los acuerdos que hace la Comisión Europea, hace Europea con Perú, con Colombia; en frutas, con Chile, con países de Oriente, que, aunque éstos paguen aranceles, los costes de producción que tienen son tan bajos que lo pueden meter en el mercado con suculentos beneficios, porque tienen unos costos bajísimos, que inciden negativamente en nuestro sector, cuyas necesidades son mayores y sus costos mucho mayores. Un 23% ha disminuido en exportación el espárrago, que se llamó en su momento «el petróleo blanco», pero ha dejado de serlo y está disminuyendo sensiblemente en cuanto a superficie y producción. Igual podemos tener el riesgo en otros productos, como el tomate, etcétera.

Ayer mismo por la noche, en el telediario, el Ministro de Agricultura, Luis Atienza, se quejaba, de alguna manera, de la Comisión Europea, sobre todo preocupado por esos acuerdos que iba haciendo con países terceros, y hasta incluso decía: «es que a la Comisión Europea no la controla nadie, no hay un parlamento que la controle», es decir, que están abiertas las posibilidades a nuevas incidencias en nuestro sector que verdaderamente nos pueden seguir perjudicando.

La proposición no de ley que se presenta solo persigue un objetivo muy sencillo, que todos los Grupos, si es posible, de esta cámara, unamos nuestro respaldo a todos los colectivos que, razonablemente alarmados, se esfuerzan por despertar la sensibilidad del Ministerio de Agricultura y del Gobierno de la nación en la justa defensa ante la Unión Europea del sector agrario español, tratando de evitar que vuelva a cometer otro error que cause graves perjuicios a un subsector tan importante como es el de frutas y hortalizas.

Quiero adelantar, señor Presidente, señorías, que se han presentado dos enmiendas: vamos a aceptar la enmienda del Partido Aragonés; no vamos a aceptar la del Partido Socialista, y en el turno que corresponde explicaré las causas por las cuales no la aceptamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Diputado.

Como se ha dicho, se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Al objeto de defender la primera, tiene cinco minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista don Rafael Lasmarías.

El señor Diputado LASMARIAS LACUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Urbieto, siguiendo con su inveterada costumbre cada vez que se trata de tratar temas relacionados con la política agraria comunitaria, usted o su Grupo nos lanzan siempre las maldades que desde la misma se practica. Cambien ya de discurso, aunque no sea más que por originalidad; ése ya lo tienen ustedes completamente agotado.

Es una pena no poder enmendar de su proposición no de ley la exposición de motivos, auténticos alegatos trasnochados, reiterados nuevamente desde esta tribuna hace unos momentos. Cuando nuestro país se integró a la entonces Comunidad Económica Europea, su formación política —entonces, Alianza Popular— votó «sí» al Tratado de Adhesión, y luego lo están traicionando continuamente. Da la impresión de que el texto que a ustedes se les dio es el que debería corresponder a otro país y no al nuestro. Lo de la mala negociación es su eterna muletilla, sin más argumentos y sin alternativa alguna. Ni los ganaderos de ovino ni los cerealistas pueden compartir esas opiniones antisocialistas. Afortunadamente, no se cumplieron sus malos presagios del año noventa y dos. Pese a todo lo que usted ha dicho, la balanza agraria es positiva para España. Sean un poco más objetivos y no intenten el electoralismo de lo positivo, perdón, intenten electoralismo de lo positivo y no del pesimismo exacerbado.

Entrando en su proposición no de ley, le diremos qué nos parece su iniciativa, se lo diremos clara, concisa y concretamente: en primer lugar, obvia. Estamos seguros que se hará lo que propone, mejor dicho, se está haciendo ya desde el consejo Jumbo, de septiembre de 1993, en todo el proceso negociador. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene sus alternativas y las está defendiendo. Así, pues, pedir que se haga lo que se está haciendo es redundar, y pedir que se redunde al Gobierno nunca es malo para la oposición.

En segundo lugar, corta. Ante la mera posibilidad de que puedan verse conculcados los principios básicos de la Unión Europea, nos parece que es necesario movilizar más fuerzas que las del Gobierno socialista, que tampoco les gusta. Ante ese peligro, es necesario mover las fuerzas populares, atacando, presionando o exigiendo ante los gobiernos de mayoría del Partido Popular europeos de Francia, Bélgica, Luxemburgo o el de la República Federal Alemana, de los gobiernos coaligados de Austria y Holanda, o de los asimilados, como es el caso del Reino Unido e Irlanda, que son en realidad los grandes enemigos frente a nuestros intereses. Hay que movilizarse, hay que evitar el mazazo, hay que apostar todo, y cuando decimos todo decimos órdago.

No obstante, señor Urbieto, para ayudarles en esa tarea y conseguir que los objetivos expresados en su proposición no de ley se cumplan, vaya el sentido de nuestra enmienda de adición, en la que instamos al Presidente de la Diputación General de

Aragón para que, a través de su recién electo vicepresidente del Partido Popular europeo, ejerza las presiones necesarias para conseguir que los diferentes gobiernos en los que participan los populares en los países del centro y norte de Europa faciliten al Gobierno español la consecución de los fines expresados en su único punto de la citada proposición no de ley, no permitiendo que se conculquen los principios básicos de la Unión Europea, patrimonio común que todos deben defender.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lasmarías.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra don Miguel Angel Usón.

El señor Diputado USON EZQUERRA: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, me van a permitir la licencia de agradecer al Partido Popular la oportunidad que nos da a todos los Grupos de poder manifestar y, en todo caso, mejorar en lo posible los planteamientos o las proposiciones que aquí se hagan. Por tanto, mi agradecimiento al señor Urbieto por la oportunidad que usted nos da.

No voy a entrar en una defensa, porque no me corresponde —ya la ha hecho en este caso, con la presentación del Partido Popular, el señor Urbieto—, pero, evidentemente, aparte de estar de acuerdo en el fondo con la proposición no de ley, sí me va a permitir que explique la razón y el cómo y el por qué de esta enmienda de modificación. En definitiva, viene a recoger los acuerdos que por parte de todos los consejeros de las diferentes comunidades del Estado español se llevó a Mérida en la fecha del 5 de septiembre.

Esos acuerdos, donde hay once conclusiones, y que de las once, permítanme que les diga que no les voy a contar las once, no les voy a cansar, y, por tanto, me limitaré a explicarles algunos principios básicos de esos acuerdos. Entre ellos, hay uno que es sustancial e importante para las peculiaridades locales y regionales —creo que por ahí es por donde a nosotros nos interesa fundamentalmente—, que dice: «Prestar atención especial a aquellos productos que, teniendo una escasa relevancia a nivel de la Unión Europea, sí tienen una gran importancia a nivel local o regional. Establecer ayudas compensatorias para estos productos con cargo al FEOGA garantía. Instar a la Comisión a definir y garantizar la preferencia comunitaria a la aplicación efectiva del sistema de precios de entrada y al control de las importaciones para esos productos. Solicitar, asimismo, que se valoren los efectos de los acuerdos preferenciales con terceros países sobre la regresión de la preferencia comunitaria. Incluir dentro de la lista de productos de especial interés al ajo, al pimiento para pimentón, la cereza, setas y los frescos y otros».

Pero también no deja de ser importante, como principio básico de estas propuestas de los diferentes consejeros, y entre ellos, no podía ser de otra manera, el Consejero de Agricultura de esta Comunidad Autónoma, que, por cierto, tuvo una magnífica, magnífica intervención en la defensa de los intereses propios de esta Comunidad —no me lo ha dicho él, pero sí es cierto que desde otras líneas nos ha venido la propia información—, y que recoge en una propuesta de este Consejero el conseguir un sector competitivo con una oferta adaptada a la demanda; mantener los principios de solidaridad financiera y preferencial comunitaria; obtener los recursos financieros suficientes, dada la importancia del sector para la economía de numerosas regiones europeas, y la necesidad de mantener, al menos, el actual grado de abastecimiento. Esta es la razón fundamental por la que hemos creído oportuno el incluir esta enmienda.

Espero, señor Urbieta, que, conociendo su valía, sus conocimientos de todos estos temas, sea receptivo a los planteamientos que le hacemos desde el Partido Aragonés. Estoy convencido de que así será, puesto que, repito, usted conoce en profundidad todos estos temas.

Para terminar, únicamente, por refrescarle la memoria al señor representante del Partido Socialista: los acuerdos del Jumbo, que usted decía, han sido transgredidos sustancialmente por esta representación de las comunidades autónomas, totalmente. Por tanto, no tiene sentido el recoger, el manifestar los acuerdos que ahí se tomaron.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Usón.

Corresponde ahora el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, con cinco minutos para cada Grupo.

Tiene la palabra don Chesús Yuste, por el Grupo Mixto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Buenos días. Señor Presidente. Señorías, escasas.

Hablar del campo es llorar, y por eso, quizás, veo el hemisferio un poco más despoblado que en el debate anterior. Hablar del campo es llorar, porque cuando no hablamos de la sequía, hablamos de las inundaciones, y cuando no, nos llegan desde Europa las malas noticias a golpes de la PAC y a golpes de GATT, pues se va reconvirtiendo de forma traumática el medio rural aragonés.

Cada vez que se reúnen en Bruselas para aprobar OCM, organizaciones comunes de mercado, la verdad es que es como para echarse a temblar, porque difícilmente llegan noticias en positivo. ¿Con qué nos van a castigar ahora?, es la pregunta que me hago después de cada reunión de la Comisión Europea, de cumbres europeas, etcétera. Efectivamente, ahora nos amenazan con la organización común del mercado de frutas y hortalizas, que próximamente será aprobada, al parecer, por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, y muchos están temiendo que, precisamente, Madrid, o el Gobierno español, no va a poner demasiadas pegadas a que se apruebe esa OCM, aunque sea sustancialmente perjudicial para el campo español, incluso para el campo aragonés en nuestro caso, y para conseguir el único objetivo de aprobar, según dicen las malas lenguas, aprobar en este semestre de Presidencia española de la Unión Europea algo que llevarse a la boca, un acuerdo, que sería esta OCM de frutas y hortalizas. Por eso es importante que haya pronunciamientos por parte de las comunidades autónomas afectadas.

La OCM supone un nuevo pulso que la Europa del norte le quiere ganar a la Europa del sur. Las organizaciones agrarias —y creo que, efectivamente, éste es el sentimiento común de los grupos aquí representados en esta cámara— hemos denunciado ya la discriminación que supone ese acuerdo, la amenaza real que supone para un sector tan estratégico en la economía aragonesa como es el sector hortofrutícola. La Unión Europea plantea rebajar su aportación económica para frutas y hortalizas, exigir la cofinanciación de los productores en las medidas de reestructuración y de retirada de excedentes, obligar a nuestros agricultores a agruparse en organizaciones de productores de frutas y hortalizas con un tiempo de transición que se ha calificado como escaso, y encima, finalmente, la Unión Europea plantea abandonar la preferencia comunitaria frente a Marruecos y frente a terceros países.

Sin embargo, a pesar de este panorama, que ya ha sido ampliamente comentado por los anteriores intervinientes en esta tribuna, debemos sobreponernos a la resignación, debemos levantar la frente y seguir peleando para sobrevivir en este mun-

do que se nos antoja tan hostil, aunque hoy parece que haya empezado a llover. En este sentido, desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista vamos a apoyar la proposición no de ley objeto de este debate, porque entendemos que el Gobierno de Aragón debe sentirse impulsado por esta cámara para que presione, y para que lo haga con fuerza, ante Madrid, ante el Gobierno central, para poder conjurar esta nueva amenaza que ensombrece el futuro del medio rural aragonés.

Como ven, no hemos venido a estas Cortes a romper ningún consenso, hemos venido a cumplir con nuestro programa y a ser constructivos en la medida en que se nos permita serlo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señorías.

Hay sequía, hay sequía en las asistencias, lo triste sería que... o lo triste será que, entre cosas, como la de ayer, y sequías como a la hora de tratar temas tan importante, algún día los ciudadanos también hagan sequía de la confianza que tienen en sus representantes. Yo creo que habría que hacer alguna reflexión de eso. Cinco horas con algún café, pues no pasa nada; pero, claro, ¡tela marinera lo que ya se ve aquí! Ayer conté en un momento de la sesión catorce miembros, de sesenta y siete que somos. Pero, bueno, solamente era una reflexión.

No me cansaré de repetir cuantas veces suba a esta tribuna y le duela a quien le duela que los intereses partidistas del partido del Gobierno primaron sobre los intereses españoles, los intereses de nuestro país en la negociación para nuestro acceso a la Comunidad Económica Europea. Vendimos los duros a cuatro pesetas, confundimos los intereses del Estado con los intereses de una formación política. Tiramos nuestra riqueza, pues por aquel entonces lo único que interesaba era salvar el que en ese momento era conflictivo debate o referéndum sobre un tema que no afectaba, pero también afectaba a lo que luego fue nuestra política. Y hoy seguimos pintando... yo no diría la blanca doble, pero casi, casi, en lo que es nuestra negociación, nuestras reuniones o nuestro trabajo en la Unión Europea.

A nosotros, nuestros representantes allí permiten que quienes podrían cumplir determinados parámetros que nos quieren imponer y no los cumplen, nosotros, como somos más cumplidores que nadie, ponemos también delante ese cumplimiento a los intereses que en muchas ocasiones no podemos asumir desde España. Yo creo que hay una clara política de dismantelar el sector primario paso a paso, y luego yo pienso, no sé qué ocurrirá, porque en su momento —lo he dicho también muchas veces en mis intervenciones—, la gente que se iba de los pueblos, la gente que se iba del campo tenía posibilidades de vivir en la ciudad, tenía posibilidades de encontrar un puesto de trabajo, pero cada día eso va a ser más difícil.

Lo que aquí se plantea hoy en la proposición no de ley yo creo que es combatir desde las pocas fuerzas que tenemos pero levantando la voz, una política que creo que agrade a uno de los sectores fundamentales para nuestro futuro y a una Comunidad Autónoma y a un Estado —como el español— en lo que es la materia agraria. Pero ¡ojo!, no nos quedemos allí, y digo al que nos propone la moción que solamente haría una reflexión: esos problemas son consecuencia de una política, de una política neoliberal brutal, de un concepto de Europa, de una Europa de los mercaderes, no de una Europa de unidad europea, no de una Europa de reequilibrio, no de una Europa donde un sector como el primario tenga una importancia. Ese es un concepto de la política agraria comunitaria, del GATT, de Maastricht, del papel que algunos tienen destinado para el sec-

tor primario, etcétera. Por lo tanto, salvo que se diga lo contrario, igual que lo que he dicho anteriormente tenía unos responsables, que se sea consecuente, y si aquí se propone eso y mañana se ejerce el Gobierno de la nación, por favor, combátase también esa política, no sea que ahora que estamos en la oposición —desde las comunidades autónomas— combatamos esa política y mañana, cuando estemos en el Gobierno, seamos cómplices o comulguemos con esa política. Por lo tanto, yo creo que eso es importante, de ahí nuestro apoyo decidido a esa proposición no de ley.

También querría referirme por último —también lo dije en esta tribuna anteriormente y será tónica en este Portavoz—, a que nosotros no entendemos el viejo sistema Gobierno-oposición como lo entienden algunos, y venga la propuesta de quién venga, si esa propuesta creemos que va bien a los intereses de Aragón y coincide con el compromiso que nosotros tenemos con Aragón, la apoyaremos con el mismo entusiasmo que apoyamos ésta o con el mismo entusiasmo que rechazaremos lo que creamos que va en contra.

Nosotros creemos en nuestro modelo: que el sector agrario es un sector absolutamente clave; no concebimos un modelo de futuro en Aragón ni para el Estado español sin el sector agrario. Creemos que en estos momentos la política europea está matando el sector agrario, destruyendo el medio rural, destruyendo los pueblos; medidas como esta OCM van en ese sentido y, por lo tanto, desde el ayuntamiento más pequeño a las organizaciones agrarias, al parlamento autónomo de menor importancia, creo que tenemos que empezar a contestar esa política. De ahí nuestro apoyo.

Sobre las enmiendas, yo creo que la enmienda que plantea el Partido Aragonés es una enmienda más ajustada incluso que lo que dice la proposición no de ley, yo creo que la mejora. Confío en que todos los Consejeros —independientemente de que ninguno, hasta hoy, sea de la formación política a la que yo represento— habrán defendido bien; creo en lo que ha explicado el señor Usón, sería cuestión de leerla, pero no creo que nos quiera engañar aquí. Por lo tanto, creo que eso sería importante.

Y sobre la que presenta el Partido Socialista, con todos mis respetos, es como decir: «¿qué hay de lo mío?, dígame a su vicepresidente, que es de su partido de...» Yo creo que esto es un parlamento más serio, que toma medidas y que no podemos hablar de quién ejerce la vicepresidencia, la secretaría, la presidencia o qué en otros foros, dirigidos a los foros como foro que somos, soberano de la representación del pueblo aragonés.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Los portavoces consideran imprescindible... Perdón, señor Urbietta.

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Señor Presidente.

He comentado antes que en el turno que me correspondía saldría a explicar las razones de por qué admitimos una enmienda y no admitimos otra.

El señor PRESIDENTE: Eso es para el turno siguiente, señor Diputado, porque previamente debemos de conocer o de saber si los señores portavoces consideran imprescindible la suspensión que está prevista en la ordenación del debate. Parece que no.

Entonces, como se han presentado enmiendas, el Grupo proponente puede intervenir para fijar su posición en relación con las enmiendas.

Tiene la palabra el Diputado Urbietta.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, rápidamente, por supuesto.

Al portavoz del Partido Aragonés: ya lo he adelantado antes, admitimos perfectamente la enmienda, no podía ser de otra manera, cuando es una enmienda que está consensuada entre todos los Consejeros de Agricultura de las regiones, en las cuales, indudablemente, tiene gran mayoría ya el Partido Popular. Simplemente dejar plasmada una preocupación: los acuerdos euromediterráneos, si llegan a descender por debajo de los acuerdos del GATT, según el propio GATT, tendrían que darle el mismo trato de favor a todos los países que firmaron el acuerdo del GATT, y eso podría crearnos o, por lo menos darnos una cierta preocupación.

Señor Lasmarías, mire, cuando usted dice que a partir del año noventa y dos no se cumplieron los presagios, se olvida que, aparte de aparecer algunas trabas como he dicho en la cuestión de exportaciones hortofrutícolas o terminar el período transitorio, hay un factor fundamental e importante —que lo hemos comentado ya en otras ocasiones—: por tres veces se devaluó la peseta, por tres veces, y los precios se fijan en ecus y el ecu vale más pesetas, y la compensación o primas de compensación de rentas se fijan en ecus, que valen más pesetas. Sin embargo, precisamente, su Gobierno —su Gobierno central, Partido Socialista—, a pesar de la insistencia del Partido Popular, no quería devaluar la peseta, y todo el tiempo que tardó fue perjuicio que le fue ocasionando a los ingresos de los agricultores, una vez más, una vez más.

Mire, señor Lasmarías, con lo que le ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, yo creo que es suficiente para justificar la no admisión de su enmienda; está fuera de contexto, es algo que no se comprende a no ser que estemos jugando a algo menos serio de lo que debe ser este parlamento. Yo, verdaderamente, le voy a decir que el Partido Popular, con fecha 19 de octubre del noventa y cinco, presentó una moción en el Congreso de los Diputados a este respecto, recogiendo y pidiendo además de que se apliquen los acuerdos financieros adoptados por el denominado consejo Jumbo de septiembre del noventa y tres, pidiéndole al Gobierno socialista, a los que usted ha hecho mención, con seis puntos, que además tienen varios apartados, que por premura de tiempo no voy a leer, pero que le puedo pasar para su información cuando usted lo desee, solicitando con todos ellos la mejora de esa OCM de frutas y hortalizas en la línea que estamos adoptando aquí. Y, aparte, pedir que sea el Partido Popular europeo... ¡Hombre! Yo creo que a pesar de los avatares sucedidos, señor Lasmarías, creo que ustedes, aparte de apoyar esta proposición no de ley, se pueden dirigir directamente a su partido en Madrid para apoyar esta situación. Supongo que tendrán facilidad. Bueno, pues háganlo, y creo que es mejor eso que no buscar recomendaciones indirectas; si tienen hilo directo, influyan y mejoren la situación. De todas formas yo espero, como usted ha dicho, señor Lasmarías, que como esto, en realidad —dice usted— ya lo están haciendo, pues que nos apoyarán generosamente esta proposición no de ley.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

La proposición no de ley que se somete a votación es la presentada por el Grupo Parlamentario Popular con la modificación que propone la enmienda que lleva número 1.253, modificación de la frase que está establecida en esa enmienda. ¿El texto que se somete a votación está claro?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **La proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto, si los señores portavoces lo estiman necesario... Muchas gracias.

Pasamos al punto cuarto... Perdón, les había preguntado si... El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor Diputado LASMARIAS LACUEVA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Decir al señor Urbietta que hemos votado favorablemente esta proposición no de ley porque en el fondo estamos de acuerdo. Eso, en definitiva, es lo que se ha hecho en Madrid también; pero esto, digamos que llevaba una doble intencionalidad, puesto que en definitiva la solución a este problema no se va a producir, única y exclusivamente, en España, eso se tiene que producir en el conjunto de los países de la Unión Europea.

Y el no haber asumido esta enmienda, a nosotros lo que nos viene a demostrar es que ustedes no son capaces de asumir responsabilidades ante situaciones difíciles que se pueden plantear en otros foros. La lógica política nos está diciendo que la comunión de las ideas de ustedes con las del Partido Popular europeo, en su conjunto, no son las mismas, no están en la misma onda, que es estar en la misma ideología, no tienen la misma concordancia, puesto que ustedes han sospechado el temor de que asumida nuestra enmienda —en este caso, interceder al señor Aznar—, se hubiese obligado a interceder ante el resto de los gobiernos, a que esa proposición tuviese un rechazo, con lo cual, indudablemente, minoraba muy notablemente su capacidad política.

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, señor Lasmarías.

Le agradecería que hiciese uso del micrófono un poco más horizontal, porque se pierde, en perjuicio de la transcripción que luego se haga, se pierde el sonido.

El señor Diputado LASMARIAS LACUEVA: Muchas gracias.

De todas maneras, ustedes están hablando un día sí y otro también de que en fechas muy próximas van a asumir responsabilidades de gobierno. Ya podían empezar a tomar alguna, que ésta pudiera ser el principio de ello. Yo creo que ustedes están diciéndolo, pero no están convencidos de eso. Y, desde luego, a nosotros por lo menos nos da una buena muestra en esa asamblea, por llamarlo de alguna manera, que ustedes han tenido hace muy pocos días en Madrid, es decir, cuando los representantes de sus formaciones políticas de otros países europeos saludaban al señor Aznar como futuro presidente del Gobierno, futuro, no próximo. Y desde luego, lo que tuvieron muy bien fue la cortesía de decir en cuán largo no le fiaban ese futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Urbietta, orden, por favor.

He pedido antes a los portavoces si deseaban uso del turno de explicación de voto y nadie ha levantado la mano. Ruego estemos atentos al debate, porque, lógicamente, se altera el orden de las intervenciones, y ahora no sería posible, señor portavoz del Partido Popular, intervenir después del Partido Socialista, que es el penúltimo en el turno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, para explicación de voto.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, permítame que le diga al señor Lasmarías algo muy breve; cuando digo que en la Mesa del Congreso el Partido Popular tiene presentada una moción, quiere decir que el Partido Popular ha asumido por activa su disposición de defender este sector, cosa que no han demostrado, hasta ahora, el

Ministro de Agricultura, ni el Gobierno central, porque todo el revuelo que se ha ocasionado es de colectivos sociales que están en contra de la postura que adopta el Ministro de Agricultura que está presidiendo la Unión Europea. Y no confundamos las churras con las merinas: una cosa es una agrupación a nivel europeo y otra cosa los intereses de cada país, y cada uno debe defender a los suyos, mejor que el Gobierno socialista ha defendido los nuestros durante estos años, y que verdaderamente al Partido Popular le queda una ardua tarea para recuperar todo lo que en estos años se ha perdido gracias a tanto mal estilo de gobernar, tantos errores y tanto despilfarro.

Simplemente, quería agradecer a todos los Grupos el que, a pesar de las discrepancias que podamos tener en algunos aspectos, hayan apoyado esta proposición no de ley, a todos los Grupos, incluido el Partido Socialista, lo que demuestra es que todavía persiste claramente una buena sensibilidad para este sector agrario que tanto apoyo necesita y así apoyamos a nuestro Gobierno en la defensa de estas posturas, en Madrid y donde sea preciso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Finalizado el debate de este punto, pasamos al punto cuatro del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley 38/95, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para la tramitación ante el Pleno de esta cámara.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario proponente por un tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el 20 de octubre del presente año, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril; cualquier observador de la realidad pensaría que se acaba de iniciar un proceso, se acababa de aprobar un proyecto, se iban a iniciar unas obras y lo que ocurre, precisamente, es que esas obras, ese proyecto lleva funcionando ya diez años, y con diez años de retraso ha logrado su aprobación por el Consejo de Ministros del Gobierno español. En esos diez años hemos tenido que sufrir la prepotencia de una empresa como Redesa, actualmente Red Eléctrica Española, hemos tenido que sufrir su política de hechos consumados, su falta de diálogo, su prepotencia, como decía, y hemos tenido que sufrir el desarrollo, la ejecución de unas obras que no tienen proyecto, que no tenían proyecto hasta ahora y que venían avanzando en contra de la voluntad de las instituciones aragonesas, de los vecinos, de los ayuntamientos por los que atraviesa su trazado.

Decíamos que la aprobación del proyecto por el Consejo de Ministros no ha sido por lo tanto el principio del proyecto, pero también debemos decir que tampoco ha sido el final: no nos han vencido todavía a quienes nos oponemos, a quienes mostramos nuestra oposición a este proyecto. Hay varios frentes de lucha abiertos —permítaseme este símil—: ante el Tribunal Supremo, ante la Comisión Europea, frentes jurídicos, frentes políticos, y sería bueno, en nuestra opinión, añadir, precisamente hoy, un frente más, un frente político de presión desde estas Cortes de Aragón.

Estas Cortes de Aragón ya se han pronunciado al respecto en 1987, con una proposición no de ley que fue rechazada, y en 1990, en el contexto del debate del estado de la Comunidad

Autónoma de Aragón, se aprobó una resolución, por mayoría, en el mismo sentido en el que nosotros presentamos el texto actual. Han pasado cinco años, han pasado muchas cosas en este tiempo, ha habido novedades, y yo creo que, desde Chunta Aragonesista, pensamos que hoy las Cortes de Aragón pueden ofrecer una proposición no de ley aprobada por unanimidad, por la unanimidad de la cámara, que sirva de respaldo a toda la gente que está oponiéndose a la línea de alta tensión.

Quiero hacer un somero repaso, primero, de todos esos frentes de oposición al proyecto. Quiero recordar que el Ministerio, la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía autorizó a Redesa el 20 de octubre del ochenta y seis a establecer la línea eléctrica Aragón-Cazaril, con 185 kilómetros de trazado en el lado aragonés; que a esta autorización, que fue el principio de todo el conflicto, se interpusieron diversos recursos de alzada por parte de los Ayuntamientos de Chistén y de San Chuan de Plan que fueron desestimados por el Ministerio de Industria y Energía el 30 de diciembre del ochenta y siete, y que el Consejo de Ministros, el 17 de enero de 1989, aprobó la declaración de utilidad pública y que entonces abrió el plazo de información pública, que dio lugar a una auténtica avalancha de oposición, de muestras de rechazo, de prácticamente todo el conjunto de la sociedad aragonesa: docenas de ayuntamientos, asociaciones de defensa del territorio, del Instituto Pirenaico de Ecología, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca, cientos de particulares en una primera oleada, aunque luego vinieron más. La oposición, en estos momentos, podemos considerar que es prácticamente general al proyecto.

Desde un primer momento, Chunta Aragonesista se ha mostrado radicalmente en contra de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, porque entendemos que en nada beneficia a Aragón y que supone una agresión medioambiental y a la salud de las personas. En ese contexto, desde Chunta Aragonesista iniciamos varias iniciativas ante la Comisión Europea, fruto de las cuales fue descubrir, por parte de la Comisión Europea, en una respuesta a una pregunta de nuestro eurodiputado de Chunta Aragonesista-Izquierda de los Pueblos, en el año noventa, que efectivamente la Comisión Europea entendía que la construcción de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril no era conforme a la directiva 79/409, relativa a la conservación de aves silvestres. Esto dio lugar a una primera demanda de Chunta Aragonesista el 26 de febrero de 1991 ante la Comisión Europea contra el Estado español, por incumplimiento de la normativa comunitaria; esta denuncia ha sido retomada posteriormente en junio del noventa y cuatro por Chunta Aragonesista, precisamente a raíz de una sentencia —la ya popular sentencia de Santoña— en la que en una situación similar, invocando una directiva, la misma directiva de aves silvestres, el Tribunal de Justicia de Luxemburgo ha condenando a España a restaurar el paisaje de las marismas de Santoña a la situación anterior a unas obras que contradecían a la citada directiva comunitaria.

Posteriormente, Chunta Aragonesista, en mayo de 1993, presentó otra denuncia ante la Comisión Europea contra el Estado español por una evidente infracción de la directiva 90/313, sobre libertad de acceso a la información en materia medioambiental, por entender que Chunta Aragonesista había solicitado una información ante el Presidente del Gobierno con respecto a conocer las medidas correctoras destinadas a mitigar el impacto ambiental que el Gobierno español decía a la Comisión Europea haber acometido y que, sin embargo, hasta hoy, no obtuvimos respuesta ni nosotros ni ninguna de las partes afectadas en lo sucesivos procesos.

Ambas denuncias están siguiendo sus trámites en la Comisión Europea en estos momentos, pero nuevos elementos se han abierto, nuevos frentes de lucha, repito, se han abierto, en este conflicto contra la línea de alta tensión.

Estas Cortes de Aragón, el 23 de junio de 1994, aprobaron una Ley de creación del parque Posets-Maladeta, y yo creo que en estos momentos, todos, todos conocemos que, efectivamente, una parte del trazado de la línea de alta tensión se incluye bajo la protección de este parque natural. En este sentido, Chunta Aragonesista, ante la falta de iniciativa del Gobierno de Aragón, se dirigió al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para exigir la paralización de las obras, por entender que se estaba agrediendo contra una decisión, contra una ley de las Cortes de Aragón como era la Ley del parque natural de Posets-Maladeta.

Me permitirán que me haya extendiendo, quizá, en demasía en las iniciativas que hemos venido desarrollando desde este pequeño partido, pero tampoco nos gustaría olvidar que la lucha contra la línea de alta tensión ha discurrido paralela a la historia, a la vida de Chunta Aragonesista. Diez años de pelea, creciendo juntos, Chunta Aragonesista contra la línea y, en todo caso, tampoco debemos olvidar que ha habido otras iniciativas y que, desde luego, hay otros frentes abiertos.

La Coordinadora de Defensa y Desarrollo de la Bal de Chistau presentó un contencioso-administrativo, planteó un contencioso-administrativo contra la declaración de utilidad pública que actualmente se encuentra en fase de casación. Tras la resolución del Tribunal Administrativo de Pau, en otros frentes, el frente francés, las obras en la vertiente francesa están paralizadas, y tampoco debemos olvidar que el proyecto ahí ha tenido una enorme contestación, sobre todo por parte del movimiento ecologista.

Otro frente se abrió también cuando ayuntamientos como el de Graus y otros ayuntamientos de la comarca hicieron causa común frente a Redesa por la ubicación de una subestación de enlace en Torres, en la localidad de Torres del Obispo. Efectivamente, estamos hablando de un proyecto muy contestado por el conjunto de la sociedad aragonesa.

¿Por qué la línea de alta tensión genera tanto rechazo? Desde Chunta Aragonesista entendemos que no beneficia nada a Aragón, ni a los aragoneses. Se trata de una infraestructura que produce un enorme impacto, pero que no se ve acompañada de ninguna compensación que pueda justificar su trazado y su proyecto. Supone unas enormes afecciones medioambientales, sociales, territoriales y a la salud de las personas.

Y voy a resumir algunos datos extraídos de informes documentados a lo largo de estos años de conflicto: siendo de 400.000 voltios, se puede definir como una línea de muy alta tensión; las líneas de alta tensión suelen llevar, habitualmente, entre 60 y 90 kilovoltios, y estamos hablando de 400. Esta línea no sólo afecta al valle de Chistau, sino a toda una zona de terreno que llega hasta la provincia de Teruel: se trata de 178 kilómetros de largo —como mínimo— y una anchura mínima de 4 kilómetros; unos 6.400 kilómetros cuadrados y en torno a cincuenta y cinco mil personas se van a ver perjudicadas en mayor o menor grado por esta obra. Una obra que es gigantesca: torres de sesenta y dos metros de altura y veintiocho de anchura, altas como una vivienda de veinte pisos y anchas como autopistas, separadas por 400 metros entre sí. El trazado de la línea va a atravesar carreteras, va a atravesar la autopista Zaragoza-Barcelona y varios de nuestros ríos, como el Ebro, el Esera, el Isábena y el Cinca. Más de trescientas especies de animales y vegetales se verán afectadas de forma permanente ya que, con toda seguridad, preferirán extinguirse o emigrar a vivir en las cercanías de una obra que tiene un enorme impacto. Además, el potencial eléctrico que transportan los cables para elevar la temperatura a quince grados por encima de lo normal, con las subsiguientes influencias sobre los seres vivos de la zona.

La influencia del campo eléctrico sobre la salud de las personas puede acarrear también alteraciones en la sangre, de es-

tado anímico e, incluso, tampoco debemos ocultar que pueden contribuir a la degeneración anormal de neuronas, incluso a leucemia o a tumores. Es mucho, nos decía en concreto un instituto de investigaciones ecológicas, que es mucho lo que se ha discutido sobre los efectos sobre la salud y que numerosos estudios apuntan al hecho de que los campos electromagnéticos producidos por las líneas de alta tensión son fuente directa de cáncer cuando las personas se ven expuestas a ellas por períodos largos de tiempo.

Efectivamente, esta barbaridad, ¿a quién beneficia? Desde Chunta Aragonesista creemos que la clave está en el excedente nuclear francés, pero no quiero hablar de Mururoa, porque esto será objeto de otra proposición no de ley que espero se pueda llegar a debatir en esta cámara antes de que acabe la legislatura. Pero lo que sí es cierto es que algunos ya están hablando o estamos hablando de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril-Mururoa, y desde Chunta Aragonesista creemos que Aragón no debe ser quien resuelva los problemas de la energía nuclear francesa, por eso entendemos que no debe ser Aragón, que no debe ser esta cámara quien plantee trazados alternativos a este proyecto, que entendemos que es una barbaridad.

Por todas estas razones medioambientales, antinucleares, de defensa de la calidad de vida y de la salud de los aragoneses, por razones políticas de defensa de las competencias de Aragón en ordenación del territorio, por razones de solidaridad con las comarcas afectadas y porque la verdad es que ya estamos hartos, ya estamos hartos de aguantar durante una década esta maldita espada de Damocles, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista pide a esta cámara el voto favorable a la proposición no de ley.

Esta es la primera vez que una proposición no de ley puede aprobarse en estas Cortes en este sentido, esta es la primera vez, y se dan las circunstancias para aprobar por unanimidad. Creo que una aprobación unánime de esta cámara ayudaría, sin duda, a que el Presidente de Aragón fuera tan enormemente reivindicativo como se comprometió en su discurso de investidura. Así sea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Yuste.

A la proposición no de ley que acaba de ser presentada hay, a su vez, presentadas tres enmiendas, que son los números de referencia de entrada 1.254, 1.255 y 1.256, presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su defensa tiene la palabra el Diputado Escolá.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO: Señor Presidente. Señorías.

Una vez más nos vemos obligados en esta cámara a tomar postura en relación a un tema que hubiéramos deseado que estuviera resuelto desde hace muchos años: la construcción de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

En Aragón, estamos comenzando a acostumbrarnos a medir, primero, por lustros, y luego, por décadas el tiempo que debemos esperar para encontrar solución a muchos de nuestros problemas, y éste es un caso más.

Ya hace diez años que estas Cortes manifestaron por primera vez su opinión respecto a una autopista eléctrica por territorio aragonés; por aquel entonces, había Grupos presentes hoy en esta cámara que consideraban que la línea eléctrica era positiva para Aragón, y así lo manifestaron en esta cámara. Por el contrario, otros Grupos, entre los que se encontraba el Partido Aragonés, consideraron desde un principio que la línea no sólo no suponía ningún beneficio para Aragón, sino más bien todo lo contrario. Desgraciadamente, el tiempo nos está dando la razón. En estos últimos diez años, el Partido Aragonés, en to-

das las instituciones, en todos los foros donde ha estado presente, ha mostrado su rechazo a la construcción de la línea a través del valle de Chistau y a través del puerto de la Pez; la última de estas iniciativas la presentamos ayer mismo en el parlamento europeo.

Los argumentos que empleamos hoy, en 1995, en esta cuarta legislatura para defender nuestra postura contraria a la línea son básicamente los mismos que empleamos en esta cámara hace diez años, en la primera legislatura, durante el primer debate en el que se trató este tema, en 1985. Y, posteriormente, también en esa primera legislatura, en el debate de 1987. Los mismos argumentos que nos sirvieron para presentar una resolución contraria a la construcción de la línea por el Pirineo aragonés tras los debates sobre el estado de la Comunidad de 1988 y 1989, durante la segunda legislatura. Y los mismos que nos sirvieron para preguntar sobre la situación de la línea en la tercera Legislatura, concretamente en 1994. Así, pues, no es este un tema nuevo para el Partido Aragonés ni para esta cámara. No es la primera vez que se debate; desde que el proyecto salió a la luz pública, no ha habido legislatura en la que estas Cortes no hayan manifestado su opinión, y no ha habido legislatura en la que el Partido Aragonés no haya mostrado su total rechazo a la construcción de esta línea. Lo que deseáramos es que fuera la última vez que tuviéramos que mostrar nuestro rechazo, sencillamente porque se hubiera abandonado el proyecto.

En el Partido Aragonés somos contrarios a la construcción de la línea eléctrica a través de Chistau por tres motivos fundamentalmente: en primer lugar, por respeto al medio ambiente. Consideramos que es una auténtica barbaridad que se construyan torres metálicas de cuarenta metros de altura a través de un valle virgen dentro de un parque natural (el Posets-Maladeta), y en una zona especial de protección de aves, y que, además, sea necesario desforestar un territorio de 150 metros a lo largo de toda la línea.

En segundo lugar, nos oponemos por respeto a la voluntad de los aragoneses afectados, mayoritariamente los habitantes de Chistau, que han mostrado su oposición, y lo han hecho porque pueden ver en peligro su forma de vida y la principal fuente de ingresos de sus habitantes: el turismo.

Y en tercer lugar, nos oponemos por respeto a la voluntad de nuestras instituciones: entendemos que cuando las principales instituciones de un país coinciden en manifestar su rechazo, y un rechazo fundado y fundamentado en un proyecto, esta voluntad debe ser respetada por el Gobierno central.

Consideramos que ya está bien de que el territorio aragonés soporte agresiones, cargas y servidumbres que nada benefician a nuestros ciudadanos. Aquí, en Aragón, hemos soportado estoicamente polígonos de tiro, campos de maniobras y bases militares, sin ningún tipo de compensación; seguramente, porque tampoco existe compensación posible que justifique este tipo de instalaciones.

Y ahora nos amenazaban con macrocárceles, líneas de alta tensión y, posiblemente, cementerios nucleares. Si fuera cierto que cada pueblo tiene lo que se merece, habría que preguntarse seriamente qué ha hecho Aragón para merecer tantos desatinos. Posiblemente la respuesta tendría mucho que ver con el significado de la palabra «sumisión».

Desde el Partido Aragonés anunciamos, como no puede ser de otro modo, por coherencia, nuestro voto favorable a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario integrado por los Diputados de la Chunta Aragonesista. Sin embargo, nos gustaría que esta proposición no de ley incluyera las enmiendas de adición que hemos presentado, en nombre de nuestro Grupo. Entendemos que complementan el texto de la proposición y le añaden un matiz que puede resultar interesante. Este matiz es el siguiente: el Consejo Europeo de Essen

aprobó, entre los proyectos prioritarios de la red transeuropea de energía, la conexión de las redes eléctricas de los estados francés y español. Pensamos que puede ser positivo demostrar que nuestra oposición no es a la unión de ambas redes eléctricas, no es al proyecto europeo, sino al trazado elegido por el Gobierno español para hacer realidad este proyecto y a cualquier otro trazado que pueda resultar negativo para el medio ambiente.

Queremos huir de la política del «no» sin ofrecer otras soluciones, queremos ser positivos y no dar excusas al Gobierno central. Existen soluciones que no son perjudiciales para el medio ambiente, aportadas ya en su día por el Gobierno de Aragón: existe la posibilidad, por ejemplo, de desdoblarse por Irún y por Cataluña la línea, existe la posibilidad de reforzar líneas ya existentes, y de esta forma el objetivo europeo se cumpliría (unir las redes eléctricas europeas española y francesa), el objetivo aragonés se cumpliría y el medio ambiente no resultaría dañado.

Así, pues, tenemos todavía la esperanza de que el Grupo proponente incluya nuestras enmiendas por considerarlas lógicas. En cualquier caso, lo que sí que anunciamos es nuestro voto favorable, nos las acepten o no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes.
Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

En el requerimiento del proponente de la unanimidad, yo le voy a decir, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que tiene la coincidencia total y absoluta con esta iniciativa parlamentaria que presenta y, por lo tanto, evidentemente, con nuestro voto favorable. Y es nuestro voto favorable y nuestra coincidencia total porque en el programa electoral de Izquierda Unida también aparecía la oposición a la línea de alta tensión, y como programa aragonés de Izquierda Unida, la oposición a que el territorio aragonés soporte o sufra las consecuencias negativas de la energía nuclear, tanto en elementos de paso, como es este caso concreto, como de depósito y otras situaciones.

Se ha hablado —y yo no voy a insistir más, porque comparo esos planteamientos— del impacto medioambiental y social, incluso del impacto médico que podría soportar el valle de Chistau. En ese sentido, coincidir en que es extraordinariamente negativo, y también en un elemento que es muy preocupante, que es en la negatividad que representaría para la conservación del Pirineo, del Pirineo como un elemento importante de desarrollo y de conservación medioambiental de Aragón.

También coincidir con la necesidad de que nuestro parque natural de Posets-Maladeta no deba soportar el impacto medioambiental tan negativo y, especialmente, porque el valle de Chistau es uno de los valles mejor conservados en el Pirineo. Por lo tanto, el resumen del impacto medioambiental sería inaceptable desde cualquier punto de vista.

Pero quiero centrarme en otro elemento, un segundo aspecto que desde el punto de vista de Izquierda Unida es un aspecto importante, es un aspecto a considerar, a tener en cuenta y sobre el que ya hemos hecho alguna reflexión en Plenos anteriores: la energía que discurriría por esta línea de alta tensión sería una energía procedente de las centrales nucleares francesas. Francia, el país más nuclearizado del mundo, con el 80% de su energía de producción nuclear, con toda la problemática a la que hacía referencia el anterior portavoz sobre las pruebas nucleares en Polinesia, etcétera, y con la contradicción de que España es excedentaria en energía y que, además, no solamen-

te somos excedentarios, sino que tenemos un potencial enorme en posibilidad de desarrollo de energías renovables. Por lo tanto, sería electricidad nuclear sobrante de Francia que, evidentemente, vendría a muy bajo precio.

Yo quiero remitirme desde esta tribuna al acuerdo que esta cámara adoptó por unanimidad sobre la negativa a la instalación de un cementerio nuclear en Los Pintanos; y en contra de lo que el anterior portavoz del Partido Aragonés ha planteado, quería decir que si hay línea de alta tensión, por donde sea, hay electricidad nuclear, y si hay electricidad nuclear hay centrales nucleares en las que se produce, y si hay centrales nucleares ya sabemos que hay residuos nucleares, y si hay residuos nucleares ya sabemos que en algún sitio los tienen que meter. Nosotros estamos radicalmente en contra de esta situación.

Por lo tanto, no sólo no estamos de acuerdo en que pase por Aragón, es que estamos de acuerdo al cien por cien con lo que ha planteado el portavoz de Chunta Aragonesista: no queremos que haya esta línea, no queremos que se dé alas a la producción de energía nuclear francesa o de otra procedencia.

Y ya se ha dicho aquí que casi todo el mundo ha estado en contra de esta línea, especialmente los vecinos, los afectados, como suele ocurrir casi siempre, y otras muchas instituciones y grupos a los que se ha hecho referencia. Y yo quiero recordar que también especialmente Izquierda Unida ha estado siempre en contra, en las iniciativas presentadas y desde la fuerza de nuestras posiciones en la zona y en la comarca.

Querría referirme a un elemento que me parece interesante y es que el presidente del departamento francés de Altos Pirineos, el señor Michel Pellier, planteó en una visita a la Diputación Provincial de Huesca que sería necesario un frente común contra la línea. Yo creo que sería interesante, aunque no aparece explícitamente, yo creo que estamos..., sería una actitud importante que desde un punto de vista internacional haya dos comunidades autónomas, dos departamentos, dos regiones que acepten plantearse ese frente común contra la línea, un frente internacional contra esta línea.

Desgraciadamente, este Consejo de Ministros lo ha aprobado. Nosotros hemos mantenido siempre, desde Izquierda Unida, la dudosa consistencia jurídica de ese proyecto, y así ha quedado de manifiesto por declaraciones e iniciativas de nuestro parlamentario en Madrid José Luis Martínez. La última de estas iniciativas hacía referencia en una pregunta parlamentaria, a que ya se han realizado bastantes obras de este trazado, ya se han invertido bastantes millones, y hasta el día de la fecha ese proyecto de ejecución no había sido aprobado y, por lo tanto, formal y legalmente era muy dudoso.

En este sentido, por lo tanto, finalizar diciendo que aportamos nuestra unanimidad a este elemento en el cien por cien de la propuesta presentada por Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Señor Presidente.

El Grupo proponente conoce ya que el Grupo Socialista de la Cámara va a apoyar también esta iniciativa y, por lo tanto, permítanme una reflexión que no vaya directamente en la línea de los Grupos que me han precedido: la reflexión vendría a decir que esta proposición no de ley, quizás la anterior, quizás la siguiente y otras que se han debatido en esta cámara y que, seguramente, se irán debatiendo, ponen al descubierto dos carencias importantes en la estructura orgánica del nuevo Gobierno de Aragón. Creo que hubiera —vista la dinámica que lleva esta cámara, estas Cortes—, hubiera hecho falta la creación de una dirección general de instar y trasladar, y un hecho falta, la creación de esa dirección general, porque contemplamos como

la acción parlamentaria de algunos Grupos parece renunciar a la función estatutaria de controlar al Gobierno de Aragón y obstinarse por dirigirse más a otras instancias, instancias que van desde el Gobierno de la nación a la Unión Europea o al propio Vaticano, y nosotros creemos, digamos, que nuestro papel como parlamentarios no solamente pasa por «instar a», sino por aprovechar toda la capacidad que nuestro Estatuto de Autonomía nos da en la acción de control del Gobierno.

Y en este sentido quisiera también denunciar una contradicción en el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, es decir, ha sido una coincidencia, yo creo que negativa, que justamente cuando se estaba debatiendo este punto abandonara la cámara el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente. Por ahí va la segunda carencia, ya en un tono más serio, que creemos que tiene el nuevo Gobierno de Aragón.

Ahora más que nunca es necesario insistir en que era importante mantener el Departamento de Medio Ambiente, y era importante mantener el Departamento de Medio Ambiente porque, además de la historia de la lucha que nos ha relatado el Grupo de Chunta Aragonés, el Grupo de oposición al trazado de la línea, yo quiero recordar que desde el Departamento de Medio Ambiente precisamente se promovieron acciones como la declaración de zona especial para la protección de las aves y la propia declaración del parque natural Posets-Maladeta, que dificultan eficazmente el trazado de la línea, y lo que debe hacer el Gobierno de Aragón es profundizar en el desarrollo de esas leyes y de esas normativas precisamente como instrumentos útiles de oposición.

Hablar de las razones por las que nos posicionamos en contra del trazado de la línea Aragón-Cazaril sería redundar en lo ya expuesto, pero especialmente son razones que afectan a la exposición de temas medioambientales, a la agresión que sufre el medio físico en unos parajes de extraordinario valor y que son patrimonio de nuestra Comunidad, y una agresión que sufre sin que Aragón necesite ni vender ni energía que va a trasladar esa línea eléctrica.

Se han redactado aquí los instrumentos de oposición: uno de ellos, por supuesto, es la posición política de esta cámara, por unanimidad, mucho mejor; pero hay otros en los que nuestro Grupo considera que el Gobierno de Aragón, en ejercicio de sus competencias, debería profundizar, especialmente en lo que hace referencia al cumplimiento de la normativa medioambiental y a la vigilancia de las disposiciones medioambientales, y si un día esa línea llega a instalarse en nuestro territorio, el Gobierno de Aragón debe estar también al tanto de las compensaciones que esta tierra debe recibir por esa agresión.

Y en este sentido, una vez refrendada la proposición no de ley, recordar que seguirán iniciativas parlamentarias para pedirle al Gobierno de Aragón que cumpla con sus competencias en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, diputado Becana.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Socialista..., perdón, Grupo Parlamentario Popular.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El objeto de la línea para transporte de energía eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril es incrementar la capacidad del intercambio entre España y Francia por una región fuera de la catalana y del País Vasco, ya conexiones, que permita un mutuo intercambio de excedentes, disminuir la probabilidad de un fallo en la cobertura de la demanda y, finalmente, el ahorro de combustible.

La línea se inicia en la provincia de Teruel y atraviesa las provincias de Zaragoza y Huesca, estando previsto que discorra en su parte más cercana a Francia por el valle de Gistaín.

La instalación eléctrica fue autorizada por resolución de la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria, de fecha 20 del diez del ochenta y seis. Existen problemas de indefinición del trazado del anteproyecto que se presentó para la autorización administrativa de la línea, problemas en cuanto a la empresa peticionaria. No obstante, y así lo reconoce la sentencia del Tribunal Supremo del 2 del doce y el informe interno de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Diputación General de Aragón de fecha 21 del dos del ochenta y nueve, la DGA no interpuso en su tiempo ningún recurso en vía administrativa contra la resolución autorizatoria de la línea de transporte, por lo que ya no estamos en un momento procedimental.

El Consejo de Ministros, mediante acuerdo de fecha 17 de enero del ochenta y nueve, declaró de utilidad pública la línea Aragón-Cazaril en el tramo que discurre por el territorio español. Este acuerdo fue recurrido ante el Tribunal Supremo por la Asociación de defensa del valle de Chistau. La sentencia del Tribunal Supremo del 2 de diciembre desestima el recurso presentado, indicando en su fundamento de derecho séptimo que la Diputación General de Aragón tuvo conocimiento del expediente y no opuso argumentos para evitar la declaración de utilidad pública. No obstante, el acuerdo del Consejo de Ministros no tenía en cuenta que el trazado autorizado conculcaba una zona legalmente protegida, en su momento, como paisaje pintoresco y, en la actualidad, como parque natural de Posets-Maladeta, que obligaba a la emisión de un informe preceptivo del ente que tutela su protección.

La tramitación del proyecto de ejecución fue llevada por la Dirección Provincial de Huesca del Ministerio de Industria, contra esta aprobación, el director general de Industria emitió, ante la petición de establecer condicionados al proyecto, en escrito dirigido al director provincial del 14 del nueve del noventa, en la que manifestaba la oposición de la Diputación General de Aragón a la aprobación del correspondiente proyecto de ejecución, por considerar que tanto la resolución de autorización administrativa de la instalación eléctrica como la declaración de utilidad pública son disconformes al ordenamiento jurídico. Asimismo, las directrices parciales de ordenación del territorio del Pirineo recogen en su directriz 149 que el trazado previsto para la línea Aragón-Cazaril debe ser considerado incompatible, tanto desde el punto de vista territorial como medioambiental, ya que afecta a uno de los valles mejor conservados de todo el Pirineo.

Del análisis de la red eléctrica española y francesa y de los posibles intercambios energéticos tanto entre los dos países como entre los distintos territorios españoles, pueden deducirse las posibles alternativas para la mejora de las infraestructuras energéticas y, por tanto, a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

Resumiendo lo expuesto, podemos llegar a las siguientes conclusiones: primera, por el Gobierno central no se ha tenido en cuenta la actitud expresada por la Diputación General de Aragón de oposición al trazado, expresando el sentir de la inmensa mayoría de los aragoneses y, en particular, la oposición frontal de los habitantes del valle de Gistaín; dos, la línea lesiona gravemente los intereses aragoneses; tres, no ha existido ningún interés por parte del Gobierno central de buscar trazados alternativos; cuatro, resulta probable que la finalidad de la línea sea mejorar el sistema energético catalán, y cinco, se intuye que al Gobierno central le interesa que el sistema energético peninsular tenga una conexión alternativa que no pase por los territorios de Cataluña o el País Vasco.

Desde el Grupo Popular, creemos que las actuaciones futuras tienen que ir encaminadas a una oposición política a la construcción de la línea Aragón-Cazaril y al trazado previsto, y dos, a buscar alternativas beneficiosas para el sistema energético aragonés y su territorio. Nuestras propuestas, señor Yuste, son coincidentes con las que plantea su proposición no de ley, por lo que le anuncio el voto favorable del Grupo Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Con la intervención del Diputado Sierra Cebollero, del Grupo Parlamentario Popular, termina la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Hay prevista, en la ordenación del debate, la posibilidad de una suspensión, y pregunto a los Portavoces de los diferentes Grupos si creen imprescindible esta suspensión. Bueno, pues pasamos entonces, como se han presentado enmiendas, a conceder la palabra al Grupo proponente, para fijar su posición en relación con las enmiendas que han sido presentadas.

El Diputado Yuste tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Gracias.

En primer lugar, al hilo de las palabras del señor Becana, quería comentarle que, efectivamente, como representantes del pueblo aragonés, los Diputados y Diputadas de estas Cortes estamos obligados a defender este país, esta tierra y sus gentes, frente al Gobierno de Aragón, frente al Gobierno español, gobierno quien gobierne, frente a la Unión Europea, frente al Vaticano y frente a quien sea, y que, por lo tanto, por eso algunas veces las proposiciones no de ley afectan a un determinado gobierno y otras veces a otro.

En todo caso, yo quiero agradecer a todos los Grupos Parlamentarios la posición favorable a esta proposición y, evidentemente, me alegro de que ya se anuncian posteriores iniciativas para que, efectivamente, esa ejecución por parte de ese acuerdo, por parte del Gobierno de Aragón, vuelva a haber un seguimiento desde esta cámara por parte de los Grupos Parlamentarios.

Sobre el tema de las enmiendas, quiero agradecer la buena voluntad que yo encuentro en el Diputado Manuel Escolá, pero, evidentemente, después de todas las alusiones que yo mismo he realizado y otros Diputados, portavoces de otros Grupos, sobre los enormes y diversos impactos medioambientales y contra la salud y contra la ordenación territorial y contra tantas cosas que hemos expresado, la verdad es que me sentiría muy incoherente si, después de hablar de todos esos enormes impactos, dijera que se podrían plantear trazados alternativos. En ese sentido, por eso no hemos podido aceptar, aunque la verdad es que nos hubiera gustado que no hubiera habido enmiendas sin aceptar, pero bueno, así es la dinámica. Nos hubiera gustado, pero no hemos podido aceptar, por tanto, las dos primeras enmiendas presentadas por el Grupo del Partido Aragonés.

Sin embargo, sí que hemos aceptado y estamos dispuestos a aceptar la tercera enmienda porque, evidentemente, estamos de acuerdo en que el Gobierno de Aragón traslade su oposición, sus pronunciamientos con respecto a este proyecto ante la Unión Europea, entendiéndolo que, efectivamente, el foro comunitario es un foro donde también se está decidiendo, y mucho, sobre la línea de alta tensión.

Sin más, agradecer a los Grupos la unanimidad. Yo creo que es importante que hoy, por fin, el rechazo a la línea de alta tensión se apruebe unánimemente en esta cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Yuste.

El texto que se somete a votación es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto más la enmienda

de adición presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés que tiene el número 1.256. Espero que todos los señores Diputados tengan claro el texto que se vota; la enmienda es de adición.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto, si los señores portavoces lo consideran necesario.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

Saludar la unanimidad y también saludar que los proponentes no hayan aceptado el planteamiento de trazados alternativos, puesto que, como se ha visto y ha quedado claramente en evidencia, hay diferencias profundas —yo diría insalvables— en algunos planteamientos de los diferentes grupos políticos con relación a ese ámbito.

Efectivamente, hacer una pequeña referencia a las palabras del portavoz socialista, en el sentido de que, desgraciadamente, desde estas Cortes, en demasiadas ocasiones tenemos que instar al Gobierno de la nación, signo inequívoco de que muchos de los ámbitos de actuación del Gobierno de la nación en esta Comunidad Autónoma nos hacen reflexionar y posicionarnos enfrente de esos criterios o elementos que entendemos perjudiciales para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO [desde el escaño]: Brevemente.

También nos felicitamos por haber sido capaces de llegar al consenso en un tema importante para Aragón, y sentir que el Grupo proponente no haya aceptado alguna de nuestras enmiendas, posiblemente porque algún otro Grupo, donde nosotros escribíamos «blanco», ellos leían «blanco nuclear», pero no era ese el sentido de la enmienda.

Finalmente, recordarle al Diputado del Partido Socialista que en 1989 no existía departamento de medio ambiente, y desde Agricultura se incoó expediente a Redesa por infracción de la Ley de Montes...

El señor PRESIDENTE: Diputado Escolá, siento volver a insistir en el tema, pero hay problemas con la grabación. Ruego que se acerque más el micrófono, para una grabación fidedigna.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO [desde el escaño]: ¿Ahora sí?

El señor PRESIDENTE: Ahora sí.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO [desde el escaño]: Recordarle al Diputado del Partido Socialista que en 1989 no existía departamento de medio ambiente y, sin embargo, desde Agricultura se incoó expediente a Redesa por infracción de la Ley de Montes, concretamente por ocupación de montes de utilidad pública. Por tanto, no existe la contradicción a la que hacía mención. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor Presidente.

Felicitar también a la cámara por la unanimidad y matizar, en todo caso, las palabras de mi intervención, en el sentido de

que yo en ningún momento he negado la capacidad de estas Cortes a instar a otros órganos que no sean el Gobierno de Aragón, sino recalcar que es mucho más eficaz que en casa hagamos absolutamente todo lo que podamos hacer antes de reclamar a otras instancias ayudas o bien enviar tirones de orejas. Pero yo creo que hoy se ha puesto de manifiesto una contradicción importante entre las palabras del portavoz del Grupo Aragonés y la ausencia en la cámara, precisamente en el momento en que se estaba debatiendo este punto, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Becana.

¿Grupo Parlamentario Popular? Gracias.

Terminado el debate del punto cuarto del orden del día, pasamos al punto cinco, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 30/95, sobre los establecimientos penitenciarios en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el pleno de esta cámara. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 30/95-IV, sobre los establecimientos penitenciarios en Aragón.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Izquierda Unida presenta esta proposición no de ley con la convicción de que no es otra propuesta más de las muchas que esta cámara ha debatido, puesto que nos encontramos con el proyecto penitenciario de Zuera muy avanzado y podríamos, por tanto, partir del convencimiento de su irreversibilidad. A esta conclusión nos llevan los argumentos expuestos por la delegada del Gobierno y por el propio Ministerio de Justicia, que, coherentemente con su decisión, han reservado una partida en los presupuestos generales del Estado de dos mil ochocientos millones.

Aragón, su pueblo y sus representantes, han expresado su oposición al proyecto, pero ni los pronunciamientos del Justicia, ni los informes del Gobierno, ni las actuaciones jurídicas, ni la voluntad de esta cámara expresada en múltiples ocasiones, han servido para mover un ápice la decisión del Ministerio de Justicia, ni siquiera cuando su propia Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios analiza un documento de reforma integral de su política, de su propio plan de amortización de centros, en el que, como ya sabemos, se contempla el cierre de los establecimientos de Zaragoza y Huesca y la construcción del de Zuera; ni siquiera ante esta revisión se pone freno al proyecto aragonés.

El plan citado contraviene las directrices de la propia ley penitenciaria, las recomendaciones del Consejo de Europa, y ha sido contestado por el anterior Defensor del Pueblo, por amplios sectores de la judicatura, por los propios funcionarios y por la sociedad en general. El plan del Gobierno sólo se justifica por razones estrictamente economicistas: concentrar, agrupar al colectivo recluso y funcional supone ahorro; pero eso no responde ya a la nueva realidad penal y penitenciaria, sobre todo una vez aprobadas las medidas del nuevo código penal, que exige nuevas estructuras y nuevos establecimientos. Establecimientos que deben garantizar el respeto, por parte de la Administración, de los derechos fundamentales de los internos: derecho a la intimidad, a la dignidad de la persona y a la salud.

Una cárcel como la de Zuera, concebida arquitectónicamente para agrupar a novecientos cincuenta internos, introduce serias dificultades organizativas para el máximo aprovecha-

miento de los servicios. Tampoco asegura, por otra parte, el cumplimiento de las condenas en su lugar de origen. Nada se ha hecho, por parte de instituciones penitenciarias, por acercar a nuestra Comunidad Autónoma a aquellos aragoneses que se encuentran cumpliendo condenas fuera de esta tierra, mientras que la previsión del establecimiento de Zuera supera el número de plazas previsto para los próximos años para Huesca y Zaragoza, por lo que reclusos de otras comunidades autónomas vendrán a cumplir a Aragón sus condenas, alejados de sus lugares de origen y sus familiares, favoreciendo, así, su desarraigo social.

Los establecimientos de Zaragoza y Huesca, ya existentes, una vez reubicados, podrán reunir unas características que garanticen el desarrollo de los distintos aspectos de la Ley general penitenciaria y su adaptación al nuevo código, en el que se prevé que el 10% de los penados podrán cumplir arrestos sustitutorios, es decir, arrestos de fin de semana y otros.

Las características de las personas que hoy en día van a prisión responden a graves deficiencias en sus procesos educativos, producto en su mayoría del llamado fracaso escolar; carencias relacionadas con problemas existentes en el núcleo familiar; adicción a las drogas; desempleo, etcétera. Tratar a las mismas en un medio propenso al hacinamiento, con personas alejadas de su medio social, no parece el mejor método para potenciar una mínima capacidad de motivación en el sujeto, que le lleve a colaborar de un modo voluntario en el tratamiento al que se refiere la ley penitenciaria, es decir, a enfrentarse con las causas que han motivado su ingreso en prisión.

Un modelo de ejecución de las penas, acorde con un sistema democrático que aspira no sólo a contener la violencia, sino a reducirla, tratando sus causas, debe adecuarse lo más posible a la vida en libertad; no debe haber divorcio entre la realidad y la legislación penitenciaria. A más de una década de su aprobación, el Ministerio no ha avanzado en el cumplimiento de los fines previstos. Es obvio que eso se debe a una clara falta de voluntad política.

Por otra parte, no hay trabas, sino facilidades, por parte de los Ayuntamientos de Huesca y Zaragoza, al traslado de sus actuales establecimientos penitenciarios. El pleno del Ayuntamiento de Huesca, en fechas recientes, instó al Ministerio de Justicia a realizar un proyecto en los terrenos adquiridos a tal efecto. El Ayuntamiento de Zaragoza —en marzo del noventa y cuatro—, a iniciativa de nuestro grupo municipal, solicitó un informe al Servicio del suelo y la vivienda sobre emplazamientos aptos para el traslado de su cárcel. Sólo queremos que el Ayuntamiento valore las posibles alternativas del informe para ofertarlas al Ministerio.

Señoras Diputadas, señores Diputados: la macrocárcel no es un proyecto válido, ni siquiera para los planes del Ministerio, y mucho menos para los intereses de los aragoneses, en los que incluyo a la población reclusa.

Estamos en un momento decisivo: el Gobierno del estado ha hecho caso omiso a las decisiones de esta cámara; creemos que los informes del Gobierno no van a ser suficientes para paralizar el proyecto de la macrocárcel. No concebimos la construcción del Estado sin la participación de las comunidades autónomas, y desde las mismas hemos de contribuir a la construcción del Estado; por eso, el Gobierno central, el actual y el futuro no pueden volver la espalda a Aragón. La Administración central está diseñando una política desequilibradora, en lo territorial y en lo sectorial. Mientras nos niega posibilidades presupuestarias que permitan un despegue del desarrollo en el futuro, nos destina líneas de alta tensión, vertederos nucleares, campos de tiro y macrocárceles. Los representantes del pueblo aragonés en esta cámara, precedidos por el Gobierno de Aragón, deben ser los principales garantes de los derechos de los

aragoneses. Los legítimos representantes del pueblo aragonés tenemos el deber de emplear toda la batería lícita a nuestra alcance en defensa de los intereses de esta tierra. Por eso, desde nuestro Grupo, emplazamos al Gobierno de Aragón a llevar la iniciativa, en la convocatoria de los aragoneses y aragonesas, a manifestar su oposición al proyecto de Zuera. Tengan por seguro que con esta propuesta no estamos defendiendo sólo nuestro derecho a decidir si queremos sólo la macrocárcel, sino que defendemos el derecho a que el pueblo aragonés decida su propio futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Sánchez Bellido.

A la proposición no de ley hay presentadas varias enmiendas: una del Grupo Mixto, una del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y cuatro del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Por tanto, Grupo Mixto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Gracias. Señor Presidente. Señorías. Ciudadanos que están presentes, también, en la tribuna de invitados.

En este caso, en este debate de la macrocárcel de Zuera, encontramos muchísimos argumentos que han sido comunes en otros debates de esta mañana y de plenos anteriores. Parece que estamos hablando de lo mismo: estamos hablando de obras públicas que se desarrollan sin contar con la oposición, sin contar con la opinión de los vecinos, de los ciudadanos, de los afectados. Estamos hablando de infraestructuras impuestas desde Madrid —entiéndase: no el señor Gallardón, sino el Gobierno español—; infraestructuras expuestas que no cuentan con la opinión de las instituciones aragonesas, que se saltan a la torera las competencias que el Gobierno de Aragón tiene en ordenación del territorio. Y, hablando de estos temas, parece que en estas Cortes nos reunimos aquí siempre para intentar reforzar la posición del señor Lanzuela, para pedirle que sea más «kañero», que defienda con vigor los intereses generales de Aragón. Espero que sea verdad que ese próximo gobierno que ustedes esperan que llegue para la primavera pueda resolver este caso, como las líneas de alta tensión y como tantos otros, que estamos reclamando, cuya solución estamos reclamando, desde esta tribuna, en este debate y en anteriores. En todo caso, no me cabe la menor duda de que usted, señor Presidente, es más alto que el señor Aznar y que, sin duda, le podrá disuadir para que, efectivamente, la macrocárcel de Zuera pueda ser un proyecto olvidado.

Bromas aparte, debo decir, sin embargo, que, aunque en este caso hubiera un acuerdo por parte de los vecinos de Zuera y hubiera también un acuerdo por parte del Gobierno de Aragón, Chunta Aragonesista mantendría una oposición, una posición de oposición. Porque entendemos que este proyecto supone iniciar un viaje de regreso en lo que ha venido siendo la política, lo que debería ser la política penitenciaria; estamos volviendo a lo «macro» frente a lo «micro»; estamos buscando soluciones a mitad de camino entre Zaragoza y Huesca, que en vez de beneficiar a los presos y a los familiares y a sus abogados, parece que lo que intentan es perjudicar a los de Zaragoza y a los de Huesca, por igual. Estamos hablando de que con esta política —no quiero abundar en otros argumentos ya expresados en esta tribuna— estamos encontrando enormes perjuicios para los presos, para sus familiares, para sus amigos, para la política de reinserción social que la legislación penitenciaria contempla.

Por todo ello, Chunta Aragonesista apoya esta proposición no de ley y solicita también la inclusión de un punto más, para que, efectivamente, las Cortes insten al Gobierno de Aragón a

que se dirija al Gobierno central para manifestar su más enérgico rechazo a que decisiones que afectan al diseño de la ordenación territorial de Aragón se puedan tomar desde Madrid, sin la previa consulta de nuestro Gobierno. Ya que no podemos derribar los muros de las prisiones, todavía, intentemos que no se levanten los muros de Zuera. Yo creo que los vecinos de Zuera, los vecinos de la comarca del Bajo Gállego, los hombres y mujeres que trabajan en organizaciones de defensa de la dignidad de los derechos humanos para los presos, como ASAPA —por ejemplo—, los presos que están internos en centros penitenciarios de Zaragoza y Huesca, sus familias, sus amigos, esperan que esta cámara respalde la oposición ciudadana y popular al proyecto de la macrocárcel de Zuera y exija la solución más justa a la política penitenciaria del Gobierno español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés para defender las dos enmiendas presentadas.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO: Señor Presidente. Señorías.

Desde el Partido Aragonés llevamos mucho tiempo reivindicando el traslado de las cárceles de Torrero y de Huesca desde sus actuales localizaciones. Y también llevamos mucho tiempo manifestando nuestra oposición a la construcción de la macrocárcel de Zuera. Sin embargo, el Gobierno central parece empeñado en llevarnos la contraria, también, en este asunto.

Las cárceles de Huesca y Zaragoza continúan en su lugar, y la macrocárcel de Zuera, en pocos meses, si no lo impedimos, podría llegar a inaugurarse. Y todo ello a pesar de contar con la oposición de los vecinos, de los ayuntamientos afectados, de casi todos los partidos políticos de estas Cortes y del Gobierno de Aragón. En este tema, como en tantos otros, el Gobierno central olvida la voluntad de los aragoneses y de sus instituciones, manifestada, claramente, en muchas ocasiones.

La proposición no de ley que hoy debatimos en esta cámara solicita en su primer punto que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno central pidiendo que rectifique su política penitenciaria en Aragón, paralizando la cárcel de Zuera y trasladando los centros de Huesca y Zaragoza. Pensamos, desde el Partido Aragonés, que se trata de una petición correcta; de hecho, en febrero del noventa y dos ya debatió y aprobó una proposición no de ley, presentada por nuestro partido, que coincide sustancialmente con la que hoy nos ocupa. Entonces pedíamos, y así se aprobó por estas Cortes, que el Gobierno de Aragón solicitara al Ministerio de Justicia la realización de los estudios para la modernización y, en su caso, nuevas ubicaciones de centros penitenciarios en Aragón. «Asimismo —añadía la proposición del noventa y dos— las Cortes de Aragón se manifiestan en contra de la instalación de macrocárceles en Aragón, por entender que no responden en ningún caso a una adecuada política de reinserción social».

Así, pues, pensamos que quizá esta proposición de Izquierda Unida llegue un poco tarde. Además, nos consta que el Gobierno de Aragón, sin necesidad de ser instado, está realizando gestiones para intentar paralizar la construcción de la cárcel de Zuera. En esta línea puede entenderse la entrevista mantenida por el Presidente del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Justicia. Y en esta línea puede entenderse también el anuncio por parte del Consejero de Ordenación Territorial de la posibilidad de presentar un recurso contra las actuaciones de Madrid.

Sin embargo, a pesar de todo esto, a pesar de llegar un poco tarde y de que ya se estén tomando medidas desde el Gobierno de Aragón entendemos desde el Partido Aragonés que resulta importante que estas Cortes, como depositarias de la voluntad

del pueblo aragonés, manifiesten su sentir y su opinión. Opinión que, a nuestro juicio, no puede ser otra que la oposición al proyecto del Gobierno central y la indignación por la falta de respeto hacia la voluntad de nuestras instituciones.

En este sentido hemos echado en falta en la proposición no de ley que ahora debatimos un cuarto punto que realizase una declaración expresa mostrando la indignación de esta cámara ante la falta de sensibilidad, y yo diría que casi de respeto, por parte del Gobierno central hacia la voluntad de los aragoneses y de sus instituciones, al continuar con la construcción de la macrocárcel de Zuera, a pesar de contar con la oposición de los habitantes de la comarca, de sus ayuntamientos, de las Cortes de Aragón, del Justicia y del Gobierno de Aragón. Por este motivo, y con intención de complementar el texto de la proposición, hemos presentado una enmienda de adición que, en caso de ser aceptada por el Grupo proponente, nos permitiría votar la proposición no de ley favorablemente.

También hemos presentado una enmienda de adición al punto dos, de tal manera que quedase de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que se dirija al Ayuntamiento de Zaragoza para que habilite terrenos de cara a la construcción de un nuevo establecimiento penitenciario que sustituya al actual centro penitenciario de Torrero y al que el Ministerio de Justicia está construyendo en Zuera».

En lo que hace referencia al punto tercero, no estamos en contra de que las Cortes de Aragón propongan que sea el Gobierno quien asuma la responsabilidad de convocar a los aragoneses a manifestar su oposición al proyecto de la macrocárcel. Habrá que estudiar, eso sí, de qué forma podrían manifestar su oposición a la cárcel de Zuera los aragoneses para que esa oposición fuera positiva y diera fruto. En cualquier caso, consideramos que este punto está en consonancia con la resolución quinta, aprobada a propuesta del PAR, tras el debate sobre el estado de la comunidad celebrado el 5 y 6 de octubre del año pasado, y, según la cual, las Cortes instaban al Gobierno a que hiciera efectivas todas las medidas a su alcance que impidieran la construcción de grandes centros penitenciarios y, en concreto, la macrocárcel de Zuera.

Así, pues, como resumen, y para fijar la postura de nuestro grupo, podemos decir que a nuestro juicio Aragón tiene cubierta su cuota de solidaridad con las cárceles de Teruel, Daroca, Huesca y Zaragoza, que acogen —en su conjunto— a una población reclusa superior a la que genera la sociedad aragonesa; que los actuales centros penitenciarios de Zaragoza y Huesca no pueden seguir ubicados donde ahora se encuentran; que la macrocárcel de Zuera es contraria al interés de los vecinos del Bajo Gallego; que una macrocárcel como la que se construye en Zuera es inadecuada para llevar a cabo una correcta política de reinserción social, y que el Gobierno central ha demostrado que no respeta la voluntad de los aragoneses, ni de sus instituciones, en este tema.

Por todo ello, si el grupo proponente considera oportuna la inclusión de las enmiendas presentadas por nuestro grupo, y nos consta que es así tras la transacción que hemos realizado, estaríamos en disposición de apoyar la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.
Grupo Parlamentario Popular.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Señor Presidente.
Señoras y señores diputados.

Una vez más hablamos de un tema que venimos arrastrando desde la pasada Legislatura, una vez más el Grupo Parlamentario Popular se opone a la construcción de esta macrocárcel, y

nos hemos opuesto no sólo con palabras desde esta tribuna, sino también con hechos, como bien saben los vecinos de la comarca del Bajo Gállego y como bien saben todos los aragoneses. No queremos una repoblación de Aragón de reclusos, porque entendemos que no es bueno para Aragón el que exista este tipo de centros. Sí entendemos el que existan dos centros nuevos, uno en Huesca y otro en Zaragoza, porque están obsoletos. Además, el Ayuntamiento de Huesca ya cedió unos terrenos en el año ochenta y nueve al Ministerio de Justicia.

Ello es la razón de nuestras enmiendas, y, además, porque entendemos que los letrados de Huesca se ven mermados en sus posibilidades de actuación y con dificultades de traslado por tener que llegar a un centro que está fuera, incluso de su provincia, lo cual acarrea gastos y riesgo. Tengamos en cuenta que tenemos que ser prácticos a la hora de organizar nuestras instituciones y todo tipo de establecimientos, porque la vida está muy difícil y tenemos que pensar con raciocinio todos los movimientos que damos y todas las cosas que hacemos.

Pero a pesar de que en la pasada legislatura esta oposición fue clara, mayoritariamente, en esta cámara, en la cual hemos crecido, además, los grupos que siempre nos oponíamos a esto... Además, el Partido Popular en su programa autonómico llevaba también esta propuesta y, a lo mejor, ha sido también uno de los puntos por los que hemos subido de voto y ha bajado el grupo que sigue empeñado en seguir apoyando la construcción de esta macrocárcel, y que creo que deberían estudiarlo con cariño. Además de ello, entendemos que esas instalaciones que no pudimos frenar, a pesar de la voluntad mayoritaria de los aragoneses, deben ser utilizadas o reutilizadas en algún bien para la Comunidad aragonesa; no debemos desperdiciar lo que se construye, y ésta es la motivación de otra de nuestras enmiendas, que añade un cuarto punto a la proposición.

En cuanto a la primera enmienda es una enmienda de corrección, de expresión del término adecuado, de no utilizar el término «instar a la Diputación de Aragón», sino «instar al Gobierno de Aragón».

Más problema nos ocasiona el punto tercero, puesto que entendemos que el Gobierno no está para convocar «a manifestarse», y tampoco entendemos el sentido: si es una manifestación verbal, si es una manifestación escrita, si es una manifestación en la calle. Yo estuve presente cuando se hizo la consulta en Zuera, estuve presente y haciendo el seguimiento durante todo el día, y entiendo que la voluntad de los aragoneses está suficientemente demostrada, porque la voluntad de los aragoneses se manifiesta en las urnas, y nosotros somos aquí los principales representantes del pueblo aragonés, y como tales representantes del pueblo aragonés y como defensores, por supuesto, del sistema democrático, entendemos que en esta tribuna y en estas Cortes es donde la mayoría de los grupos considera que no debe seguir adelante el proyecto de esta macrocárcel.

Pedimos al Grupo Socialista que cambie de actitud, como ha cambiado en otros temas importantes para la Comunidad Autónoma y se ha subido al carro de los grupos mayoritarios; lo pedimos, y además también les queremos decir que si nos amenazan con que puede haber parón en determinadas obras por no aprobarse la Ley de presupuestos, ésta será una de las que también se parará, porque ésta no nos trae ningún beneficio, ésta nos perjudica y otras sí que benefician.

Trabajemos todos por y para Aragón; evitemos esta macrocárcel, construyamos dos nuevos centros por el bien de los reclusos, por el bien —también— de los letrados, de los funcionarios, de los familiares de los reclusos y por bien, por supuesto, de todos los aragoneses para los que estamos luchando desde el Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Fierro.

Para fijar la posición respecto a las enmiendas presentadas, tiene la palabra la Diputada Sánchez Bellido.

Perdón, perdón, que había pedido la palabra... Sí: Grupo Parlamentario no enmendante.

El señor Diputado GARCIA LLOP: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Es ya conocido por todos ustedes desde hace ha mucho tiempo, y también por gran parte de los ciudadanos, debido a los debates sobre la materia en esta cámara y a las múltiples informaciones que se han generado en los medios de comunicación en los últimos meses, que los criterios por los que se está rigiendo el proceso de modernización de los centros penitenciarios en España son los que vienen mandados en nuestra Constitución en el artículo 25.2, en el que textualmente se dice: «Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reducción y reinserción social», que se recogen en el plan de renovación de las cárceles españolas, puesto en marcha en julio del noventa y uno.

Yo creo que aquí estamos hablando dos idiomas distintos —y me refiero al Grupo Parlamentario Popular—, que es imposible o que no es conveniente hacer una macrocárcel en Zuera por la masividad de personal que hay, de presos que hay, cuando su mismo Grupo, en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el pasado día 6 del nueve del noventa y cinco, aprobó por unanimidad la construcción de un igual centro que el de Zuera y lo declaró de interés social. Por lo tanto, quiero decir que estamos, yo creo, hablando diferentes idiomas en cada sitio donde nos encontramos.

A la hora de valorar esta modernización de los centros penitenciarios, se parte de una circunstancia que, señorías, creemos que es objetivamente poco requisito para la discusión. Es incuestionable que la actual estructura de las cárceles de España es deficitaria en número de plazas y obsoleta, tremendamente anticuada, y, por más detalles, los centros de Huesca y Zaragoza entran dentro de los ejemplos más claros de deficiencias en todo el país.

El espíritu que preside el proceso de modernización de las cárceles, como ya es sabido, pero que no quiero volver a recordar, es el de facilitar la reinserción social de los reclusos, individualizar el tratamiento de cada uno de ellos y promover su formación profesional. Los establecimientos penitenciarios actuales no permiten, ni por aproximación, llevar a efecto la cobertura de estos objetivos primordiales que para la política en materia penitenciaria se requiere en los albores del siglo XXI. La falta de espacio, la antigüedad de todos los edificios y, sobre todo, las ubicaciones no deseadas ni deseables en los cascos urbanos de unas ciudades que, desde la construcción de sus viejas cárceles, han crecido y evolucionado de manera palpable y notable, son motivos más que rotundos para plantearse unas nuevas instalaciones penitenciarias con unas características muy distintas a como se hacía hace cien o doscientos años.

El principio de renovación —y ejemplos hay por toda la geografía española y alguno en nuestra propia Comunidad Autónoma— el Ministerio ha dejado claro, tanto con sus estudios previos como con la construcción posterior de nuevos centros penitenciarios, esta condición de habitabilidad, salubridad, iluminación, temperatura o seguridad y espacios, así como la necesaria para tener unas celdas en condiciones, los comedores, bibliotecas, aulas, por citar algunas de las más importantes, distribución interna del diseño de la cárcel... solamente se pueden lograr a través del modelo de establecimiento penitenciario que les estamos refiriendo, modelo al que responde el centro que se está construyendo en Zuera.

Todas estas características que deben reunirse en una penitenciaria moderna está claro que de ninguna manera pueden

conseguirse mediante la adaptación y reforma de los obsoletos edificios que albergan las cárceles en las ciudades española, entre ellas, por supuesto, la de Huesca y Zaragoza, y en eso creemos que no existe problema por coincidir en el análisis, señorías.

La posibilidad intermedia entre esta utopía de remozar las antiguas cárceles y la dedicada, por conveniente, construcción de un gran centro penitenciario equidistante que acoja la población reclusa de la cárcel del tamaño y características de Huesca y Zaragoza, que pasaría por la construcción de dos nuevas penitenciarias, una en cada ciudad, que vinieran a suceder las actuales, es, según los minuciosos estudios efectuados por los funcionarios técnicos de prisiones, una posibilidad que no otorgaría las mismas prestaciones, ni funcionales ni logísticas ni económicas, que en un único centro ubicado entre las dos capitales. Ustedes saben perfectamente que son catorce módulos los que tiene un centro penitenciario de estas características, y, por lo tanto, cada grado de los internos está separado de los otros. Incluso la convivencia no la tienen conjunta tampoco; es como si, dijéramos, se hacen catorce cárceles pequeñas en un mismo espacio.

La decisión de ubicar el nuevo centro penitenciario en Zuera, con la base puesta en la situación geográfica equidistante entre Huesca y Zaragoza, con unas excelentes comunicaciones por carretera y ferrocarril, y, por lo tanto, con una magnífica accesibilidad, en un paraje con determinadas condiciones y próximo a las fuentes de energía, siempre ha sido valorada por el Grupo Parlamentario Socialista como lógica, suficientemente justificada y, por lo tanto, aceptable para hacer realidad el proyecto.

Cuando se habla de que un centro penitenciario solamente trae problemas, trae a la comunidad o a la zona donde está unos problemas muy graves, yo, por ir terminando, les puedo decir que, al contrario de lo que se está diciendo en esta cámara, se aumenta la población. Como cosas importantes para la zona donde se pone, se crean puestos de trabajo directos e indirectos; se potencia la actividad económica de la comarca, tanto en gremios como en comercios. Yo les puedo referir una anécdota. Saben ustedes que he estado dieciséis años de alcalde en Daroca; fui promotor para traer el centro penitenciario a Daroca, y hoy en día los darocenses... Les invito a sus señorías, cuando quieran, a que vengán a Daroca, y visitaremos el centro penitenciario, hablaremos con los darocenses y la gente de la comarca. Ustedes mismos, muchos de ustedes han ido, han podido ver el tema tan importante para Daroca, positivo totalmente; si hubiese sido negativo, nos lo hubiesen echado en cara hasta en la campaña electoral, donde, por cierto, no nos dijeron nada del centro penitenciario. Al contrario, los darocenses están contentos y orgullosos de tener un centro penitenciario porque crea puestos de trabajo, que hay ahora aproximadamente cuarenta y cinco funcionarios de prisiones en Daroca, que son de Daroca y la comarca, y esos puestos de trabajo, seguramente, si no hubiese estado instalado el centro penitenciario, no se hubiesen creado.

Yo, por lo tanto, creo que el aumento, el gasto que se hace en esa población ha supuesto, a lo mejor, un 20% de la renta per cápita, porque hay trescientas cincuenta personas, funcionarios y guardias civiles, los cuales consumen, trabajan y gastan, al mismo tiempo, el dinero que ganan, que son más de sesenta millones mensuales, y el 60% por lo menos se tiene que quedar en los comercios y en las industrias de Daroca.

Por lo tanto, nada más. Muchas gracias, señor Presidente, y mi invitación queda en pie para cuando sus señorías lo crean oportuno; gustosamente les acompañaré y, al mismo tiempo, pasaremos un día muy agradable. *[Risas.]*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado García Llop.

Silencio, por favor. Ahora sí, Diputada Sánchez Bellido, es el turno para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, permítanme que conteste brevemente las aportaciones de los portavoces.

Señor portavoz del Partido Socialista, no creo que usted interprete la Ley General Penitenciaria como la interpretan el Consejo de Europa, el Defensor del Pueblo y amplios sectores de la judicatura. Usted defiende el proyecto de su partido en el Gobierno central, a pesar del perjuicio que esto ocasiona a Aragón, a sus ciudadanos, y es bien poco sensible a las necesidades de la población reclusa. No hay ninguna justificación: estamos hablando de derechos humanos, señor García Llop.

Señor Portavoz del PAR, había necesidad de lanzar esta propuesta, yo diría contundente, no tengo ninguna duda, y no tengan ustedes ninguna duda que secundaremos y apoyaremos cualquier iniciativa que parta del Gobierno, partidos políticos, Grupos Parlamentarios o de la propia coordinadora del Bajo Gállego contra el proyecto de Zuera.

Si pretendemos que sea el Gobierno el que lleve la iniciativa es, por una parte, porque el propio Gobierno de la nación es el que realiza sus proyectos sin escuchar a la Comunidad Autónoma; es lógico, por tanto, que la respuesta del Gobierno central la propicie el Gobierno autonómico. Así lo entendió, creemos, no hace muchos días, el Consejero señor Lasa, cuando hizo una llamada a la movilización en el tema de los regadíos.

Señora portavoz del Partido Popular, no comprendo muy bien por qué esas reticencias a convocar manifestaciones, movilizaciones, cuando su mismo partido en el Gobierno, en otras comunidades autónomas, no tiene ningún reparo en hacerlo...

[El señor Diputado Gimeno Fuster, desde el escaño, le dirige unas palabras a la señora Diputada Sánchez Bellido.]

Perdón. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señoras y señores Diputados; silencio.

Les recuerdo que no está permitido hacer uso de la palabra si no es con la autorización del Presidente, y que no es lógico que haya un intercambio de palabras entre la interviniente y los señores Diputados que están en sus escaños.

Prosiga, señora Diputada.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Les recuerdo que su partido en Huesca no tuvo reparos tampoco en convocar una manifestación para sacar la cárcel del casco urbano. Entonces, ¿qué otra manifestación podría tener mayor repercusión pública y social?

Respecto a las enmiendas, estamos de acuerdo con la propuesta del Partido Popular, la aceptamos; es una cuestión terminológica: nos parece bien aceptarlo. Por otra parte, la enmienda, también del Partido Popular, en que las Cortes instan al Gobierno a que solicite del Gobierno de la nación que se adopten medidas necesarias para la utilización, etcétera, nos parece correcto que se destinen estas instalaciones a otra finalidad de interés social, como la posibilidad de una agroescuela.

Por otra parte, hay dos enmiendas de adición con las que nosotros también estamos de acuerdo; es la del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y de la Chunta: son compatibles y van en el mismo sentido. Son críticas al Gobierno central y coinciden con lo planteado en la exposición de motivos.

Y, por último, hay una enmienda de adición, también del Partido Popular, en que nosotros estamos de acuerdo con que se agilicen los trámites de construcción del nuevo establecimiento penitenciario a ubicar en Huesca.

Perdón: queda una enmienda. También estamos de acuerdo con la enmienda del Grupo del Partido Aragonés, añadiendo al final del segundo punto de la proposición lo siguiente —y el término debería ajustarse—, al final sería añadir «del centro penitenciario de Torrero, y que evite la construcción del centro de Zuera», porque creemos que se adapta bastante mejor a lo que nosotros queríamos decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Diputada, por favor, le ruego que, de alguna forma, concretemos o pueda concretarnos la forma en que quedan las enmiendas, porque hay alguna enmienda que son contradictorias entre sí, puesto que es añadir un punto cuatro. Hay tres, y se añade un punto cuatro. Luego convendría concretar cómo quedan y, en todo caso, si le parece, facilítenos por lo menos el esquema de cómo se admiten ese tipo de enmiendas.

Vuelvo a repetir que hay algunas que están claras; pero hay una que, en concreto, está presentada por tres de los Grupos Parlamentarios e incide sobre presentar un punto cuatro. Por tanto, convendría enumerarlas o priorizarlas para que los señores Diputados sepamos lo que votamos.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Bien.

Sobre la enmienda terminológica, yo creo que no hay ningún problema.

Hay una enmienda de adición del Partido Popular que yo creo que sería añadir al apartado dos un añadido; en ese sentido yo creo que esto tampoco hay problema.

Habría un punto quinto con la enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y de la Chunta; es decir, primero iría la enmienda del Partido Aragonés y, seguidamente, iría la enmienda de adición de la Chunta.

El señor PRESIDENTE: Como punto seis.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Como punto cinco.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, como punto cinco y como..., seis.

Hay un punto cuatro en la proposición, hay un punto cinco...

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Sí; bien. Yo quería decir éste, el punto quinto, y como punto sexto, el siguiente. Eso es a lo que yo me quería referir; yo creo que ya no hay problemas.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Bueno, creo que queda perfectamente aclarado el texto que se somete a votación.

La señora Diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]: Señor Presidente, antes de proceder a la votación, yo querría pedirle la votación separada de los seis puntos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Al solicitar votación separada de los diversos puntos, se somete a votación el punto primero de la proposición no de ley, que es el que figura en el texto presentado por Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Votos a favor, cuarenta y tres; votos en contra, diecisiete; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el primer punto.**

El punto segundo es también el que figura en el texto de la proposición no de ley, con la modificación que plantea el Grupo Parlamentario Popular en su enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Son sesenta los Diputados que votan: **cuarenta y tres a favor; diecisiete en contra; ninguna abstención.**

El punto tres de la proposición no de ley, que es el que figura también en el texto de la proposición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Votos a favor del texto, diecinueve; votos en contra, cuarenta y uno; ninguna abstención. Queda rechazado el punto tercero de la proposición no de ley.**

El punto cuarto de la proposición no de ley es el que se incluye en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Es así, señora Diputada?

Sí; el punto cuarto es el de la enmienda del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sesenta los votos emitidos: **cuarenta y tres a favor; diecisiete en contra; ninguna abstención. Queda aprobado el texto del punto cuarto de la proposición no de ley.**

El punto quinto de la proposición no de ley es el que figura en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene número de entrada 1.257 (por que se tenga la referencia perfecta); ése es el punto quinto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sesenta los votos emitidos: **cuarenta y tres a favor; diecisiete en contra; ninguna abstención. Queda aprobado el punto cinco de la proposición no de ley.**

Y, por último, el punto seis de la proposición no de ley es el que está incluido en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es el que figura en la enmienda número de entrada 1.250, que les ha sido facilitada al principio de la jornada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sesenta los votos emitidos: **cuarenta y tres a favor; diecisiete en contra; ninguna abstención. Queda aprobado el punto sexto de la proposición no de ley con las enmiendas que han sido presentadas.**

¿Los señores Diputados consideran necesaria la explicación de voto? ¿Consideran los portavoces...? ¿Chunta? ¿Grupo Mixto? ¿PAR? Sí; Izquierda Unida, también, y Partido Socialista, también; lógicamente, el Grupo Parlamentario Popular también. ¿Grupo Mixto? ¿Izquierda Unida?

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO [desde el escaño]: Yo, después de todas las aportaciones de los portavoces de los Grupos, pensaba que en este tema, aparte de la posición del Partido Socialista, podría haber una unanimidad en cuanto a las medidas a tomar, pero acabo de ver en la votación del Partido Popular que hay un rechazo a la propuesta que nosotros planteábamos de manifestación.

Yo creo que ha quedado suficientemente claro que en este momento no hay otras medidas que no sean contundentes para paralizar la macrocárcel, y todo lo demás serán palabras vacías, pero no serán acciones directas hacia ese proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Simplemente mostrar nuestra satisfacción por que esta proposición no de ley haya tenido más suerte que la que el Partido Aragonés presentó en el Senado en septiembre del año noventa y cuatro, cuando solicitábamos la paralización de las macrocárceles, y que fue rechazada.

Asimismo, mostrar nuestra esperanza en que esta iniciativa hoy aprobada no quede solamente en una declaración más, sino que nos acerque un poco más a un Aragón sin macrocárceles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado GARCIA LLOP [desde el escaño]: Nosotros hemos votado en contra porque estamos convencidos de que un centro penitenciario no causa ningún perjuicio en la zona ni en la comarca donde se establece. Tengo la referencia total desde que se abrió el centro penitenciario de Daroca. Y decía que es positivo totalmente en todos los conceptos, y, además, a catorce kilómetros de Zuera. Que no me vengan a mí diciendo... que está más cerca casi de Zaragoza que de Zuera. Por lo tanto, yo no le veo ningún inconveniente. Es un centro que precisamente está estudiado y está bien para que los internos —que decía la portavoz de Izquierda Unida—... ¡Claro que estamos solidarizados con el tema de la reinserción y las humanidades y todo lo demás!, ¡pues no faltaba más! Y más concretamente buscando centros donde tengan talleres, donde puedan trabajar, donde se puedan reinsertar y reduzcan condena también trabajando. Yo creo que es importante y, por lo tanto, además, si es llano, pues bueno, pues es igual, ganarán un dinero y estarán dando un provecho para ellos también. Por lo tanto, nuestra afirmación ha sido negativa porque estamos convencidos de que es positivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Grupo Parlamentario Popular.

La señora Diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Miren, señores de Izquierda Unida, en la exposición de motivos, en el último párrafo, que la exposición de motivos es algo muy importante también en una proposición no de ley, aunque no se vota (son los antecedentes por los que luego se presenta la proposición), dice: «Los aragoneses han manifestado repetidamente su voluntad de oposición al proyecto de macrocárcel. Es necesario que el Gobierno de la nación se haga eco de esta voluntad y rectifique su política sobre establecimientos penitenciarios en nuestra Comunidad Autónoma». No entendemos qué puede hacer el Gobierno de Aragón dedicándose a convocar una manifestación, a crispar la sociedad en este momento, no entendemos que ello sea bueno. Sí les decimos que en cualquier iniciativa que haya en Aragón para paralizar el proyecto de la cárcel ahí estaremos los miembros del Grupo Parlamentario y los miembros del Partido Popular de Aragón. Pero el Gobierno se tiene que dedicar a gobernar, se tiene que dedicar a negociar con el Gobierno de Madrid, que, como ustedes saben, hoy por hoy, y probablemente por poco tiempo, es de signo diferente. Por ello entendemos que no es bueno en este momento que el Gobierno se dedique a convocar manifestaciones y a pagarlas también, porque, como no tenemos bastantes fondos para subsanar todos los problemas que nos hemos encontrado gracias a la gestión socialista anterior, entonces, nos tenemos que dedicar, se tiene que dedicar el Gobierno a convocar manifestaciones. Entiéndanlo en su sentido de la letra: el Grupo Parlamentario Popular estamos contra la macrocárcel de Zuera, pero no estamos a favor de que un Gobierno autónomo en la Comunidad aragonesa se dedique a convocar manifestaciones.

Por otra parte, nos alegramos mucho de que en Palma de Mallorca realicen este tipo de instalaciones. Estoy segura de que los compañeros de la comarca del bajo Gállego, si tuvieran la

población turística que tiene Palma de Mallorca, a lo mejor también pasaría desapercibida. Pero el problema es que Aragón se esta despoblando, y no lo queremos repoblar con reclusos. Entendemos que no es bueno para Aragón, y tampoco entendemos que construir una cárcel sea visto como un negocio, y que el paro de Aragón se tenga que organizar a base de nuevos funcionarios que estén en las cárceles. Ese no es el camino para levantar Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada.

Cumplido el debate de este punto del orden del día, pasamos al punto seis, que es la pregunta número 30/95, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Bernal, relativa a la utilización de las instalaciones destinadas a la televisión autonómica de Aragón.

Para formular la pregunta tiene la palabra el Diputado señor Bernal.

Pregunta núm. 30/95-IV, relativa a la utilización de las instalaciones destinadas a la televisión autonómica de Aragón.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La pregunta es: ¿qué posición mantiene el Gobierno de Aragón y qué iniciativas piensa llevar a cabo con respecto a la utilización de las instalaciones destinadas a la televisión autonómica aragonesa?

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Presidencia.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señoría, la posición del Gobierno de Aragón —y en ello se trabaja desde el primer día— es que debe encontrarse cuanto antes una solución que rentabilice la importante inversión que se hizo en ese centro y que permita utilizarlo en beneficio de intereses sociales y económicos aragoneses. Lo que sí queremos es encontrar una solución que no suponga un coste adicional para las arcas de la Comunidad Autónoma, y, por ello, en la solución que haya de encontrarse queremos, intentamos, implicar a la iniciativa privada, e, incluso, según la solución que se adopte, según el proyecto que definitivamente se adopte, intentaríamos buscar fondos, por ejemplo, de la Unión Europea que financien algunos posibles proyectos.

Están en este momento estudiándose diversas alternativas; algunas de ellas son alternativas que podrían, incluso, ser de usos complementarios. Sin pretensión de ser exhaustivo sobre las alternativas que actualmente se estudian, puedo citar, por ejemplo, la posibilidad de que se cree un centro de producción de programas audiovisuales destinados a su difusión a través de empresas prestatarias de servicios de radiodifusión; un centro de formación en materia de audiovisuales (tanto a nivel *master* como a niveles inferiores —formación profesional—); alquiler de espacios y equipos a empresas productoras de territorio para la realización en las instalaciones del centro de programas a bajo coste; estación de cabecera para la producción de programas destinados a su difusión a través de redes de televisión por cable o por satélite, y otros.

Cuando estos estudios posibles sobre alternativas de utilización (que —digo— pueden ser complementarios) se hayan terminado, y se hayan terminado también las gestiones posibles con la iniciativa privada y con instituciones públicas que pudieran respaldar la decisión que se adopte, el Gobierno de Ara-

gón tomará una solución definitiva, que esperamos pueda ser satisfactoria para los intereses de la Comunidad Autónoma.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para réplica o preguntas, tiene la palabra el Diputado Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: A raíz de su respuesta, la primera repregunta que querría hacerle es que cuándo prevé que esté acabado ese estudio de posibles iniciativas. Pero independientemente de ésta, yo creo que no hay que olvidar otra parte. Hay una ley, la Ley 8/1987, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que fue asumida en 1991 en el discurso de investidura previo a la constitución del gobierno de coalición PAR-PP, compromiso de desarrollarla en ese discurso de investidura; luego fue abandonado ese proyecto y sabemos lo que ha ocurrido con la resolución reciente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Entonces, ¿qué piensa hacer este Gobierno con esa ley aprobada? Porque, como le dije ayer, señor Consejero, no sería serio y riguroso que no se cumpla la ley. ¿Supone eso una renuncia a cumplir la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión? Y, por tanto, ¿supone también lo que usted está anunciando la renuncia a utilizar esas instalaciones con tecnología punta y que cada día que pasa están quedando obsoletas?, ¿supone abandonar, pues, el uso inicial para el que fueron destinadas, que era acoger y desarrollar una radiotelevisión aragonesa pública?

Porque quiero recordarle que el Presidente de este Gobierno, y luego su Consejero de Ordenación Territorial, insistieron en sus comparecencias en que era intención de este Gobierno potenciar y apoyar todo tipo de comunicaciones. Y todo tipo de comunicaciones son los ferrocarriles, son las autovías, son las carreteras, es el eje norte-sur, pero también es la televisión. La televisión —no nos olvidemos— es un eje fundamental de comunicación y de articulación del territorio en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En la situación financiera en la que se encuentra la Comunidad Autónoma es un lujo imposible, ¿no?, tener una televisión autonómica propia, aunque desde las posiciones del Gobierno no se defiende en este momento la creación de una televisión autonómica propia. La Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión no impone la creación de una televisión autonómica, no obliga a crear una televisión autonómica. Usted está confundido, señoría. Lo que hace es crear la posibilidad, establecer la posibilidad legal de que se cree; establecer un marco para que, si la Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Comunidad Autónoma decide crear la televisión, tenga el marco legal adecuado; pero no impone su creación. Eso no es así.

¿Cuándo darán fruto los estudios que se están realizando? Pues yo espero que en breve plazo. Pero piense su señoría que en este asunto de la utilización de un centro que ha costado lo que ha costado, el centro del Actur, hay que acertar, y perder dos o tres meses, más o menos, a costa de un desacierto en una decisión de primera importancia no nos debe preocupar. Lo que le preocupa al Gobierno es acertar con la decisión, y tomarnos el tiempo necesario —de momento no hemos tenido mucho—

para encontrar la solución que queremos, porque la consideramos de primera importancia para la política de la Comunidad Autónoma.

Tenemos un edificio que hay que utilizar, pero necesitamos también un tiempo para poder tomar una decisión que sea satisfactoria y que no perjudique las arcas y la situación financiera de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta número 31/95, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Lacasa Vidal, relativa a la posible adquisición de activos pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por parte de la Diputación General.

Tiene la palabra el Diputado Lacasa Vidal para formular la pregunta.

Pregunta núm. 31/95-IV, relativa a la posible adquisición de activos pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por parte de la Diputación General de Aragón.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Piensa la Diputación General de Aragón adquirir un porcentaje de la participación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza en la Feria de Zaragoza, como medio de subvenir a sus necesidades de financiación? Y, en caso contrario, ¿piensa adoptar alguna otra medida encaminada en la misma dirección?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Lacasa, en los antecedentes de su pregunta se refiere —no sé por qué motivo— exclusivamente a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, y le recuerdo que en Aragón hay también cámaras de comercio en Huesca y en Teruel, que eventualmente se verían afectadas en caso de una sentencia del Tribunal Constitucional negativa para la vigente Ley reguladora de las cámaras de comercio, de la misma forma que la Cámara de Comercio de Zaragoza. Es decir, no entiendo por qué ha excluido en su pregunta a las cámaras de comercio de Huesca y de Teruel.

Pero contestando concretamente a su pregunta, en lo que se refiere a si nosotros pensamos adquirir un porcentaje de participación de la Cámara en la Feria de Muestras de Zaragoza, le manifestaré que en este momento no está previsto, aunque no esté excluido, en este momento no está previsto que la Diputación General de Aragón compre más participación en la Feria de Muestras de Zaragoza.

Y, en relación al segundo extremo de su pregunta, a qué medidas se piensan adoptar —supongo que se refiere a un supuesto de financiación extraordinaria de la Cámara—, pues le manifestaré que, en primer lugar, creo que lo más elemental es esperar a que el Tribunal Constitucional dicte sentencia, porque la situación es absolutamente distinta en función del sentido de la sentencia que tiene que dictar el Tribunal Constitucional en relación a la vigente Ley de 1993, y que, una vez dictada sentencia, si esa sentencia fuera negativa, habría que plantear la cuestión relativa a la situación de las atribuciones de

cámaras de comercio en el conjunto de España. Y para eso yo he hablado —ya he tenido alguna conversación— con el Ministro Gómez Navarro, porque es en la Administración central donde están las competencias legislativas para regular las exacciones que teóricamente deben de financiar este tipo de instituciones, siempre y cuando el Gobierno central estime que este tipo de instituciones debe persistir y continuar en el conjunto nacional.

Pero, en cualquier caso, creo que antes de buscar fórmulas de colaboración con una cámara de comercio en particular, es necesario saber cuál va a ser el escenario legislativo general que en el conjunto de España se va a centrar para el conjunto de comunidades autónomas españolas. A pesar de todo ello, evidentemente, hay posibles fórmulas de colaboración, pero es imprescindible para concretarlas saber el sentido de la sentencia del Tribunal Constitucional y saber cuál va a ser el escenario legislativo del conjunto de cámaras de comercio a nivel nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Diputado Lacasa, tiene la palabra.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, evidentemente mencionaba sólo la Cámara de Comercio de Zaragoza por dos razones, aunque no excluiría que, evidentemente, me contestara también en relación con las de Huesca y Teruel. En primer lugar, porque apareció en los medios de comunicación una noticia relacionada con la Cámara de Zaragoza, y, en segundo lugar, porque la Cámara de Zaragoza tiene una especialidad, una particularidad muy importante, y es que —esta misma semana hemos tenido una comparecencia en las Cortes de Aragón— tiene la participación principal en la Feria de Zaragoza. Luego lo que acontezca en la Cámara de Zaragoza tiene una implicación también, evidentemente, en la Feria de Zaragoza. Aunque no es lo mismo, porque ha habido también alguna confusión: una cosa es la deuda que en estos momentos tiene la Cámara de Zaragoza, los ochocientos millones, y otra cosa son los setecientos millones que planteaban el otro día de la Feria de Zaragoza.

En todo caso, en los medios de comunicación han aparecido referencias a las conversaciones que la Cámara de Comercio ha planteado al Gobierno de Aragón en relación con la posible adquisición del activo que estamos comentando. En todo caso, me gustaría, pues, que expresara sobre qué han versado esas conversaciones, en qué términos han versado esas conversaciones. Que ratificara si, por lo tanto, no existe ningún compromiso presupuestario concreto ni para el año noventa y cinco ni para el año noventa y seis tampoco en relación con este tema, lo digo porque, a efectos de criterios presupuestarios, es importante saber qué criterios tiene este Gobierno, cuáles son sus prioridades en el supuesto de que tengamos que llegar a esta circunstancia, si se han estudiado otras vías, como han aparecido en otras comunidades autónomas, a través del aval —en Valencia existía una vía de este tipo—... ¿Qué opinión le merece este tipo de posibilidades? Y, en todo caso, ¿cuál ha sido el contenido y las posibles soluciones que se le podría dar al conflicto después de la sentencia del Tribunal Constitucional en relación a la aportación del Gobierno central a esta situación?

Yo creo que —es mi opinión particular, evidentemente— si se produjese una sentencia negativa, después de valorada la operatividad de las cámaras de comercio, es al Gobierno central a quien le correspondería implicarse económicamente en la solución. Esa es mi opinión personal. Por lo tanto, quiero saber cuál es su posición en este tema. Si nos va a resultar, en

definitiva, onerosa a la Comunidad Autónoma de Aragón esta circunstancia, y el peligro que ello puede suponer también para el futuro de la Feria de Zaragoza.

Eran éstas las reflexiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere duplicar el señor Consejero?

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Muy brevemente, señor Presidente, porque, efectivamente, a pesar de que la problemática de la Feria y la Cámara de Comercio puedan tener entre sí alguna hilazón, son dos instituciones distintas y con una problemática específica cada una de ellas. Y, evidentemente, yo no puedo saber en este momento cuál va a ser la posición del Gobierno de Aragón en relación con la problemática que puede suscitarse en el caso de que la sentencia del Tribunal Constitucional sea negativa, porque, evidentemente, si es positiva la problemática, o no existe o es de muy diferente talante, porque falta la primera condición; es decir, es una premisa en la que falta la premisa mayor: conocer que efectivamente la sentencia del Tribunal Constitucional va a ser negativa. Eso no lo sabemos, yo desde luego no tengo ni la menor idea de cuál va a ser el pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Eventualmente, en el caso de que fuera negativa, yo coincido parcialmente con su opinión en que, al menos, la Administración central debe fijar un marco legislativo global para el conjunto de cámaras de comercio de España, marco en el que nos tendremos que mover todas las comunidades autónomas y todas las instituciones de esta clase que están establecidas a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Yo, por ejemplo, he oído en amplios círculos del Ministerio la posibilidad de que declarada inconstitucional la ley de 1993, la ley actualmente recurrida ante el Tribunal Constitucional, la posibilidad de imponer un recargo sobre determinados tributos, lógicamente por parte de la Administración central, no por parte del Gobierno de Aragón, para sustituir las aportaciones obligatorias, en esa eventualidad, serían declaradas nulas. Pero es una circunstancia que corresponde a la Administración central del Estado y a las Cortes Generales. En cuanto sepamos el marco legislativo en el que nos vamos a mover, es cuando las comunidades autónomas podríamos plantear medidas de colaboración, ayuda o apoyo; pero mientras no sepamos a ciencia cierta las dos cuestiones fundamentales (sentencia del Tribunal Constitucional y marco legislativo en el que se van a mover las cámaras de comercio), en el caso de que la ley del noventa y tres sea declarada inconstitucional, es absolutamente imposible ir más allá de mi respuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Ruego a los señores intervinientes que se atengan al tiempo que está establecido para la contestación y las respuestas.

Punto número 8: pregunta 39/95, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Abós Ballarín, relativa a la comisión mixta MEC-DGA. Tiene la palabra la Diputada señora Abós.

Pregunta núm. 39/95-IV, relativa a la comisión mixta MEC-DGA.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice lo siguiente: El día 15 de septiembre, el Consejero de Educación y el secretario de estado de educación acordaron que antes de finales de dicho mes se convocaría la

comisión mixta MEC-DGA para debatir la aplicación de la LOGSE. ¿Se ha convocado dicha comisión? En caso afirmativo, ¿a qué acuerdos se ha llegado en esa comisión?

El señor PRESIDENTE: Sí; el señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: La reunión se celebró el 26 de octubre, después de que el Consejero hubiera instado, repetidamente, al secretario de estado, que es el copresidente de esa comisión, para que se reuniera antes de finales de septiembre, cosa que no fue posible porque el secretario de estado no tuvo tiempo o no lo creyó oportuno, y los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes: en primer lugar, el MEC proporcionará cuatro profesores especialistas, en régimen de comisión de servicios, con cargo presupuestario al Ministerio de Educación y Ciencia, que se adscribirán al servicio de planificación educativa para el desarrollo del convenio.

Como sabe su señoría, esto es algo que se venía haciendo desde hace años, y este año no hemos tenido la suerte de que se pudiera solucionar este problema, como en años anteriores, para el mes de septiembre. Se nos exigió que se reuniera esta comisión, y esta comisión no se reunió en el mes de septiembre, como nosotros hubiéramos querido. Es decir, que al día de hoy estos cuatro profesores todavía no se han incorporado al servicio del departamento correspondiente.

Por otra parte, se acordó el establecimiento de dos comisiones de trabajo: una, de planificación conjunta entre el Ministerio y la Diputación General de Aragón para las siguientes cuestiones: en primer lugar, la cooperación en la elaboración de la normativa educativa que afecta a la Comunidad Autónoma y a la planificación de la red de centros y las áreas de influencia de estos centros, que, como sabe su señoría, este año ha tenido sus más y sus menos. Entonces, hemos querido que ahí interviniera Ordenación del Territorio para hacer el proceso mucho más adaptable a nuestra realidad territorial.

Se va a entrar desde esta comisión en la generalización, como quiere el Ministerio, de la implantación en el territorio aragonés del primer curso de ESO, en el año noventa y seis-noventa y siete. Se ha acordado la oferta de nuevos ciclos formativos, de formación profesional, el curso que viene. Y, en cuarto lugar, la revisión del convenio.

Para ello, nosotros, es decir, el Departamento de Educación, aportó un segundo anexo al convenio, en el que se recogía, entre otras cuestiones, la proposición no de ley aprobada por unanimidad en 25 de octubre en esta cámara para que la Diputación General de Aragón solicitara al Ministerio de Educación y Ciencia el que active y flexibilice el proceso de aplicación de la LOGSE en Aragón, de acuerdo con las especiales características poblacionales y territoriales de nuestra comunidad.

La realidad es que el Ministerio... Tengan en cuenta que la reunión se produjo a la una y pico de la tarde; el Ministerio...

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, tengo que hacerle la advertencia de que si consume todo el tiempo ahora, luego no podrá intervenir.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Lo quería aclarar a su señoría, porque me está siguiendo muy atentamente, para que tuviera una idea clara.

El señor PRESIDENTE: Sí. Todos le seguimos atentos, pero el tiempo es el tiempo en esta cámara.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Sí. Bueno. Sencillamente, que este anexo se lo ha llevado el Ministerio para estudiarlo y firmarlo, aunque en principio se mostró propicio, y yo lo que solicité es que desde ese momento se consideraran aprobadas las dos comisiones: una comisión de carácter técnico para lo que he dicho anteriormente, y otra comisión de carácter político técnico donde estuvieran representados el director general de Educación del Departamento, junto con los directores provinciales de cada provincia, para que se solucionaran estos problemas que hemos visto en la prensa diaria que suscitaba la aplicación de la LOGSE en nuestro territorio.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Diputada Abós, tiene la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

En efecto, conocíamos el acuerdo de crear dos comisiones. La cuestión es que ya el propio convenio creaba una comisión de dirección, constituida por el secretario de Estado, el subsecretario del Ministerio, el delegado del Gobierno en la Comunidad, director general y directores provinciales. Y, por parte de la Comunidad Autónoma, el Consejero de Educación, o Consejera, y directores generales de Educación y Patrimonio (tres representantes de la Diputación General de Aragón).

No sabemos si con la creación de estas dos comisiones, una técnico-política, para la aplicación flexible de la ley de ordenación general, y otra comisión técnica de coordinación, no será ampliar el campo de discusión en sucesivas comisiones a las que luego les sea difícil coordinar sus propios acuerdos.

Por otra parte, el Consejero no se ha referido a lo que apareció en la prensa, la solución estrella, y que justamente venía a dar —decía— solución a la conflictividad que a todos nos había preocupado. Ahora tiene mucho más sentido nuestra pregunta, porque consideramos que es la decisión que toma el Ministerio de Educación, y que el señor Consejero admite como buena, de crear en los pueblos en los cuales había cierta preocupación por el desplazamiento de los chicos a los doce años, en este caso concreto en la provincia de Zaragoza (en Sádaba, Mallén, Belchite, Sástago, Maella, Mequinenza y Bujaraloz), las llamadas secciones.

Señor Consejero, queremos decirle, como ya le dijimos en Comisión, que nuestro Grupo está abierto a situar el tema de la implantación de la LOGSE en Aragón por encima de cualquier interés partidario y de cualquier interés de grupo, que no queremos hacer demagogia ninguna con el tema de la implantación de la LOGSE, porque es una cuestión tan problemática en nuestro territorio que no se necesita que ningún Grupo lo haga.

Lo que planteo al Consejero es lo siguiente: en todos los pueblos donde se creen ahora secciones, que nos retrotraerían a las llamadas secciones delegadas de los años setenta, lo cual no sería nada conveniente, ¿habrá después institutos de secundaria? Si los hay, bienvenida sea la solución; pero si no los hay...

El señor PRESIDENTE: Diputada Abós, siento tener que decirle también lo mismo que al Consejero: finalicen, porque lo que están planteando es una especie de interpelación, con el buen entendimiento de los dos, que nos encanta, pero que no es el momento oportuno a través de una pregunta.

Le ruego que finalice.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: En este mismo sentido querría decir que consideramos que las llamadas secciones delegadas no aportan solución alguna en este momento, y que tendríamos que seguir insistiendo los Grupos

Parlamentarios en encontrar mecanismos diferentes e imaginativos, alternativos a las secciones, y que nuestro Grupo se compromete a trasladarlo igualmente al Ministerio de Educación.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Consejero. Escuetamente.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Totalmente de acuerdo con lo último que ha dicho, totalmente de acuerdo con que esto es insuficiente. Y, por otro lado, yo no le he informado del asunto este de las secciones por la sencilla razón de que el Secretario de Estado lo lanzó en una rueda de prensa antes de la reunión que tuvimos, de manera que pareció una respuesta a los problemas que había en la provincia de Zaragoza, y prueba de ello es que en su agenda traía exclusivamente las secciones de Zaragoza.

Yo le dije que el problema mucho más grave está en las montañas, está en el Pirineo y en la provincia de Teruel. Esta no es una solución definitiva y, evidentemente, lo que no podemos hacer es ir a sustituir centros completos por secciones. Estoy totalmente de acuerdo con su señoría, y me gustaría que esto lo trasladara dentro de su propio partido al Ministerio, que hay que buscar otras soluciones imaginativas.

Respecto a las comisiones, le diré que esas dos comisiones son precisamente para evitar lo que sucedió con la reunión de la comisión general directiva que presidimos el Secretario de Estado y el Consejero. Y es que, fíjese, si nosotros pretendíamos que se reuniera en el mes de septiembre para solucionar los problemas y el secretario de Estado no encuentra en su agenda hueco hasta bien avanzado octubre, evidentemente no podemos someternos a eso. Por eso esas dos comisiones, y, sobre todo, una muy ágil: el director provincial, director general de Educación y Ciencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Punto nueve del orden del día, que es la pregunta número 40/95, formulada por la Diputada Abós Ballarín, relativa a la posibilidad de la implantación del segundo ciclo de ingenieros agrónomos en el campus de Huesca.

Ruego, señora Abós, y como me imagino que le contestará el señor Consejero, que se atengan al tiempo, sabiendo que son cinco minutos para cada pregunta y que esos cinco minutos hay que repartirlos en dos partes, que son dos minutos y medio para cada uno, y que, a su vez, esos dos minutos y medio hay que repartirlos en dos intervenciones.

Perdónenme que insista.

Pregunta núm. 40/95-IV, relativa a la posibilidad de la implantación del segundo ciclo de ingenieros agrónomos en el campus de Huesca.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Próximamente, la junta de la Universidad de Zaragoza debatirá, según compromiso del rector, la implantación del segundo ciclo de ingenieros agrónomos en Huesca. ¿Cuál es el criterio del Gobierno de Aragón en dicha materia? En el caso, como se ha dicho en los medios de comunicación, de que la posición del mismo sea favorable, ¿se va a materializar esta posición en los presupuestos para el noventa y seis? Y, si es así, ¿se va a mantener el compromiso de destinar al campus de Huesca, y en concreto a su centro politécnico, el resto de los dos mil millones reservados para este fin, habida cuenta las obras adjudicadas dentro del presupuesto noventa y cuatro?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: El Gobierno de Aragón es respetuoso con la autonomía universitaria y es consciente de que la propuesta de implantación de nuevas titulaciones en la Universidad de Zaragoza es competencia de su junta de gobierno, y la aprobación de la propuesta lo es del consejo social.

Hasta la fecha, el Gobierno de Aragón no ha hecho declaraciones a los medios de comunicación sobre su posición favorable o no a la implantación del segundo ciclo de ingenieros agrónomos en Huesca, ni deberá hacerlo en el futuro mientras no asuma la transferencia de la Universidad de Zaragoza.

Hubo tres mil millones presupuestados en 1994 por la Diputación General de Aragón, como ha señalado su señoría, para anticipar el pago de varias obras en la Universidad de Zaragoza, de los cuales sólo se ejecutaron trescientos cuarenta millones, cuando la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista que formula la pregunta, señora Abós, era Consejera de Educación y Cultura. Al no haber previsto la incorporación de dichos dos mil millones en un plan plurianual de inversiones, la prórroga para 1995, vigente hoy, del presupuesto de 1994 no contempla el resto de los dos mil millones reservados para este fin.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Diputada Abós, tiene la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Hemos leído en el *Diario del Altoaragón* —y siento no tenerlo aquí en este momento— que el Gobierno de Aragón era proclive —lo ponían en boca del Consejero—, era proclive a que se instaurase el segundo ciclo de agrónomos en Huesca. Yo le remitiré el medio de comunicación y su fotocopia al Consejero.

En todo caso, la voluntad política de nuestro Gobierno estuvo clara en su momento, al destinar dos mil millones de pesetas del presupuesto noventa y cuatro a adelantar dinero a la Universidad para su propia creación de infraestructuras. La cuestión es la siguiente: si se implanta el segundo ciclo de agrónomos en Huesca, necesariamente, la actual escuela necesita una remodelación, no sólo un aulario, como se planteó en su momento, que costaba alrededor de seiscientos millones de pesetas. Si el consejo de universidades, si en la propia universidad, a la que respetamos naturalmente la autonomía (y si no hubiéramos leído las declaraciones del Gobierno, no lo hubiéramos interpelado, no hubiéramos hecho la pregunta)... si el Gobierno de Aragón suscribe lo que la Universidad diga en su momento, tendrá que verse reflejado presupuestariamente en el noventa y seis, porque, si no, pensaremos, a lo mejor, que la voluntad está ahí, pero no el reflejo de esa voluntad, como sucedió con el Gobierno anterior.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.
¿Quiere duplicar el señor Consejero?

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: No. Yo le agradezco a su señoría el consejo; pero de momento el presupuesto del noventa y seis no está confeccionado, y lo que yo le he dicho es que por falta de previsión por parte de ustedes no hubo un plan plurianual de inversiones para que esos dos mil millones, lo que quedaba de esos dos mil millones, se hubiera podido cubrir durante el año noventa y cinco. Entonces, estamos funcionando bajo los presupuestos —entre comillas—, no los presupuestos económicos, sino lo que ustedes nos han dejado.

Conozco, por otro lado, hablando ya más en concreto, el proyecto de agrónomos que está en Madrid, que se está estudiando el plan de actuación y que creo que va por buen cami-

no; eso es lo que le puedo decir. Pero en este momento nosotros no tenemos el traspaso de competencias y, por tanto, no somos quiénes para decir nada sobre el asunto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

Punto diez: pregunta número 41/95, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ortiz de Landázuri, relativa al acuerdo social con sindicatos y empresarios para 1995.

Tiene la palabra el Diputado Ortiz de Landázuri.

Pregunta núm. 41/95-IV, relativa al acuerdo social con sindicatos y empresarios para 1995.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Consejero, la pregunta es: ¿en qué situación se encuentra en la actualidad el acuerdo social con sindicatos y empresarios para 1995?, ¿qué posibilidades existen para llegar a nuevos acuerdos para el año 1996 y siguientes, y con qué contenido?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Señor Presidente.

El acuerdo de 1995 se encuentra bien, a Dios gracias, y las posibilidades respecto a posibles acuerdos en el año noventa y seis y posteriores, evidentemente, no dependen solamente de una de las partes, de la parte del Gobierno. Pero yo creo que existe voluntad, por parte tanto de los interlocutores sociales como por parte del Gobierno, no sé si atreverme a decir de llegar a acuerdos globales, pero sí al menos a intercambiar experiencias, opiniones, iniciativas y sugerencias que se puedan plasmar, bien en acuerdos puntuales, bien, incluso, en acuerdos de carácter general, como sucedió con el acuerdo del APIA (el Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón), en el que tuve la oportunidad y el honor de participar muy directamente en su conclusión, y que creo que sirvió no solamente para unir esfuerzos, sino también para hacer, en aquel momento, una planificación a corto plazo, en algunos casos incluso a medio plazo, de la actividad del Gobierno y de la actividad de los acuerdos sociales desde el punto de vista industrial.

Evidentemente, lo que no puedo decir es qué contenido puede tener ese acuerdo, porque los contenidos de los acuerdos serán el resultado de las aportaciones de todas las partes intervinientes, y en ningún caso el contenido del acuerdo puede ser fruto de la imposición de una de las partes, en este caso el Gobierno. El contenido se supone que será sobre las materias socioeconómicas que a todas las partes implicadas puedan interesar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Consejero, le voy a ayudar un poquito, porque le he preguntado también cuál era el grado de ejecución de 1995, y por la información que tenemos, y que, desde luego, usted no nos ha dado en esta respuesta, pues yo creo que el grado de ejecución podría considerarse bastante satisfactorio, en cuanto a lo que han sido ayudas a empresas viables en crisis, lo que ha podido ser formación y lo que ha podido ser ayudas a desempleo. Yo creo que, en esos conceptos, en general —insisto—, el grado de cumplimiento es aceptable y me hubiera gustado que me lo hubiera podido es-

pecificar por temas; pero ya le digo que le ayudo y que nuestra opinión puede ser satisfactoria en el grado de ejecución.

Le voy a seguir ayudando, le voy a ir diciendo qué iniciativas podrían tomar desde el Gobierno de Aragón para volver a suscribir este nuevo acuerdo social que a nosotros nos parece fundamental, no a nosotros —a nuestro grupo—, sino también a los agentes sociales, fundamentalmente sindicatos, y yo creo que también a las organizaciones empresariales.

¿Cuál es esta idea que yo le brindo? La idea que le brindo es la de que, estén o no de acuerdo, lo suscriban por un período mínimo de cuatro años, es decir, que coincida con un período legislativo, eso permitiría agilizar y permitiría el poder dotar y tener las previsiones necesarias para poder ir cumpliendo estos acuerdos. Quizá también se podría incluir algún criterio modificador de los actuales, en el sentido de que se podría incluso pensar en sectorializar y territorializar, quizá, este tipo de ayudas. Son ideas, que, además, se las brindamos y que lo más seguro usted conocerá, porque en Madrid, en Asturias, en Murcia ya han ensayado iniciativas de este tipo con una duración de cuatro años, es decir, por períodos completos de legislatura.

A nosotros el acuerdo social nos parece fundamental, nos parece importantísimo y nos preocupan las declaraciones que han aparecido por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, diciendo, indicando que la escasez presupuestaria podría ser un elemento negativo que pudiera hacer que no se suscribieran esos acuerdos, y nos preocupa, fundamentalmente, porque es el argumento que estamos oyendo reiteradamente. Yo creo que no se puede argumentar —ahora mismo—, que no se puede suscribir un nuevo acuerdo social porque no exista dotación presupuestaria, y además, en este momento, insisto, además también estaríamos en situación todavía de poderlo corregir, porque todavía no han sido presentados ni aprobados esos presupuestos en el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, si es que no han hecho esas previsiones, yo les recomendaría que las hagan, que las incluyan, que tenemos una grandísima preocupación por el tema del empleo, por el tema de la mejora del tejido industrial en esta Comunidad Autónoma, que no vamos a cejar en este empeño y, desde luego, no nos parece un argumento el que no se pueda suscribir por falta de dinero. Y, en cualquier caso, decirle que si nos va a costar algo de dinero, que nos cueste y que se gaste; creo que nunca será dinero mejor invertido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Todo el dinero, sin ninguna duda, para fines tan nobles como los que usted sugiere, será bien empleado. Pero se le ha olvidado, don Roberto, manifestarme, decirme que cuando usted afirma que la situación económica de la Diputación General de Aragón es una excusa y que no se puede plantear como una de las circunstancias a tener en cuenta, en cuanto a las consignaciones presupuestarias de los diferentes proyectos, se le ha olvidado decirme cómo se financia, dónde está el dinero. Yo he facilitado a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, incluso por escrito, datos presupuestarios, y yo oigo con reiteración manifestaciones del tenor de que el Gobierno alude a las dificultades presupuestarias y que eso no lo debe decir. Díganme ustedes de dónde sale el dinero. Díganme si esas cifras que yo les facilité por escrito están equivocadas, porque, a lo mejor, ustedes conocen, pues, alguna bolsa oculta de ingresos de la Diputación General de Aragón de la que yo todavía no me

he apercebido, porque el dinero, para poderlo repartir, antes hay que recaudarlo; para entregar dinero a las empresas hay que cobrárselo a los contribuyentes.

Entonces, a mí me gustaría que, en iniciativas de esta naturaleza, cuando se dice: «ustedes repartan dinero a tal, a tal y a tal proyecto, a los agricultores, a los empresarios, a los regantes, a los...», a mí me gustaría que me dijeran: «... y esto lo vamos a financiar poniendo un recargo sobre tal impuesto o un impuesto nuevo, o lo vamos a financiar gastando en esto y no gastando en lo contrario». ¡Claro!, si solamente se limitan a decirme que eso es una excusa, que el Gobierno no lo debe decir, que es un mensaje triste, que no nos alegramos ninguno cuando lo decimos, pues evidentemente, yo al final tengo que decirles, señorías, es que acabo realmente confundido, porque yo no sé si es que me están pidiendo que me invente el dinero o que saquemos moneda aragonesa o qué es lo que me están sugiriendo. Para gastar dinero hay que ingresar dinero, y cuando se proponen fórmulas de gasto, yo creo que es razonable proponer fórmulas de ingresos, y si las cuentas de este Gobierno consideran que están mal llevadas porque falta alguna partida de ingreso, no de gasto, porque de gasto, todos sabemos cómo gastar mucho dinero, les agradeceré muchísimo, y se lo vuelvo a decir, que nos lo indiquen. Y, por favor, no me continúen utilizando la muletilla de que «la situación económica es una excusa de Gobierno», porque no es una excusa, porque si fuera una excusa, ustedes hubieran denunciado dónde estaba el error en los cálculos.

Termino, señor Presidente, rápidamente.

Yo coincido con usted en la importancia de un acuerdo social con los agentes, con los interlocutores sociales, y buena muestra de ello fue que en el año noventa y tres, éste que les habla, en su condición entonces de Consejero de Industria, Comercio y Turismo, tuvo una intervención muy directa en la conclusión del APIA, y me parece que es muy importante también que se consigan acuerdos —generales o puntuales— para el año noventa y seis y siguientes. El contenido, le insisto, no lo puedo decir.

Me alegro de que usted esté tan satisfecho de la ejecución en el año noventa y cinco de las ayudas a empresas en crisis como consecuencia del acuerdo del APIA, pero le tengo que recordar que la alegría y la felicidad no pueden ser nunca completas —seguramente, nunca es completa—, cuando tenemos una carga financiera por subvenciones de puntos de interés de 3.780 millones de pesetas como consecuencia de esas ayudas, 3.780 millones de pesetas que hay que pagar, que hay que pagar, y que, además, es gasto que gravará no solamente el presupuesto del noventa y seis, sino que gravará las cuentas de la Diputación General de Aragón durante cinco años... Evidentemente, el grado de ejecución no es muy alto; pero el grado de ejecución lleva consigo una carga financiera tremenda para los presupuestos de la Comunidad Autónoma, como tendremos ocasión de ver cuando traigamos los presupuestos.

Creo, con toda sinceridad, que hubiera sido bueno haber ejecutado, entre comillas, un poquito menos la partida y no tener esa carga plurianual tan tremenda que tenemos como consecuencia de las subvenciones de punto de interés.

Pero, en cualquier caso, y a pesar de que efectivamente las dificultades financieras y presupuestarias van a condicionar posibilidades y proyectos que pudieran incluirse en un eventual pacto de esta naturaleza, es intención del Gobierno propiciarlo e iniciar conversaciones con los agentes sociales.

Muchas gracias, señor Presidente. Y perdón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Finalizado el último punto del orden del día, se levanta la sesión. [A las quince horas y cinco minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 211 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel o microficha: 13.717 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel y microficha: 15.708 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1994, en microficha: 88.865 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.